



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA 2011

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA.....	2
1.1 Deuda pública externa	3
1.1.1 Saldo adeudado	3
1.1.2 Concertaciones	5
1.1.3 Desembolsos	6
1.1.4 Servicio de deuda	7
1.1.5 Exención parcial.....	8
1.1.6 Otras operaciones.....	9
1.2 Deuda pública interna	9
1.2.1 Saldo adeudado	9
1.2.2 Concertaciones	11
1.2.3 Desembolsos	12
1.2.4 Servicio de deuda	12
1.2.5 Otras operaciones.....	14
2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA.....	15
2.1 Coberturas y conversiones	17
2.1.1 Cross currency swap extingüible de dólares americanos y yenes a tasas variables y fijas a nuevos soles a tasa fija	17
2.1.2 Conversión de moneda y tasa de interés con el BID.....	18
2.2 Intercambios y recompras.....	19
2.2.1 Intercambio de bonos soberanos.....	19
2.3 Canje de deuda.....	20
3. OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	20



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

3.1 Fideicomiso de administración y pago suscrito entre EPSEL y el MEF con la participación del Banco de la Nación	20
3.2 Addendum al convenio de asunción y capitalización de deuda tributaria de SEDAPAL .	21
3.3 Castigo de la deuda de Aceros Arequipa con el MEF	21
3.4 Aportes y pagos a los Organismos Financieros Internacionales.....	22
3.5 Garantías financieras en concesiones	23
4. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA	24
4.1 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de endeudamiento	24
4.1.1 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.S. 026-2011-EF	24
4.1.2 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.U. 040-2009	25
4.2 Curva de rendimiento.....	25
4.3 Negociación de bonos soberanos.....	27
4.4 Incremento en la demanda de inversionistas no residentes.....	29
4.5 Incremento del saldo adeudado de los Global Depository Notes (GDN)	30
5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA	31
6. RECOMENDACIONES	33



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

INTRODUCCIÓN

La lenta recuperación de los EE.UU. junto con su ya alto nivel de endeudamiento, la crisis de deuda soberana en la zona euro y el impacto de los desastres naturales en Japón ocasionaron que las principales tasas de interés internacionales de corto plazo se mantuvieran en niveles mínimos históricos durante todo el año 2011, evitándose de esta manera una mayor desaceleración de la economía mundial. En el plano local, el ruido político generado en la primera mitad del año por el proceso electoral elevó la tasa de interés en moneda local, encareciendo las condiciones de acceso a los recursos provenientes del mercado de valores local y, por tanto, se retrajo algunas de las operaciones ordinarias previstas en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda 2011 (PAEAD-2011).

No obstante, la continuidad del manejo responsable de la política fiscal y monetaria en los últimos años, así como la contribución proactiva que ha tenido la gestión de la deuda pública al brindar transparencia y predictibilidad para el desarrollo local del mercado de valores y por tanto generar una mayor confianza a los agentes económicos en sus decisiones de inversión, permitió que en el año 2011 dos de las más importantes agencias calificadoras de riesgo incrementaran en una categoría la calificación crediticia en moneda extranjera del país de BBB- a BBB y en moneda nacional de BBB a BBB+, Standard & Poor's lo hizo en agosto y Fitch Rating en noviembre, mientras que Moody's mejoró su perspectiva a positivo en marzo de 2011.

Durante el año 2011 se logró cubrir los requerimientos financieros del Sector Público contemplados en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) para el ejercicio fiscal correspondiente a costos competitivos, a través de préstamos provenientes de los Organismos Multilaterales, una emisión de bonos en el mercado internacional realizada en el año 2010 como prefinanciamiento de las necesidades fiscales del 2011 por US\$ 1 000 millones y mediante la emisión de bonos en el mercado doméstico.

En materia de operaciones de administración de deuda, los modestos resultados alcanzados son el reflejo principalmente de la fusión de las Direcciones Nacionales del Endeudamiento Público y Tesoro Público que trajo consigo el cambio de autoridades y el reacomodo del personal técnico a las nuevas Direcciones creadas y por tanto a las nuevas funciones y responsabilidades encomendadas, postergando la ejecución de la mayor parte de las operaciones que fueron contempladas en la elaboración del PAEAD-2011.

El presente documento brinda un breve resumen de las acciones más importantes realizadas durante el año 2011 en materia de la gestión de endeudamiento y la administración de deuda. En la primera sección se hace una reseña de la situación de la deuda pública de mediano y largo plazo considerando, entre otros, la posición del saldo adeudado, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año, así como el servicio de deuda que fue atendido. En la segunda y tercera sección se detallan las operaciones de administración de deuda ejecutadas, así como otras realizadas y los beneficios obtenidos. En la cuarta sección se muestran los avances logrados en el mercado de deuda pública local. Finalmente, en la quinta y sexta sección se evalúa el desempeño de algunos indicadores asociados a la deuda pública en relación a indicadores macroeconómicos y se esbozan algunas recomendaciones respecto a la política de endeudamiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

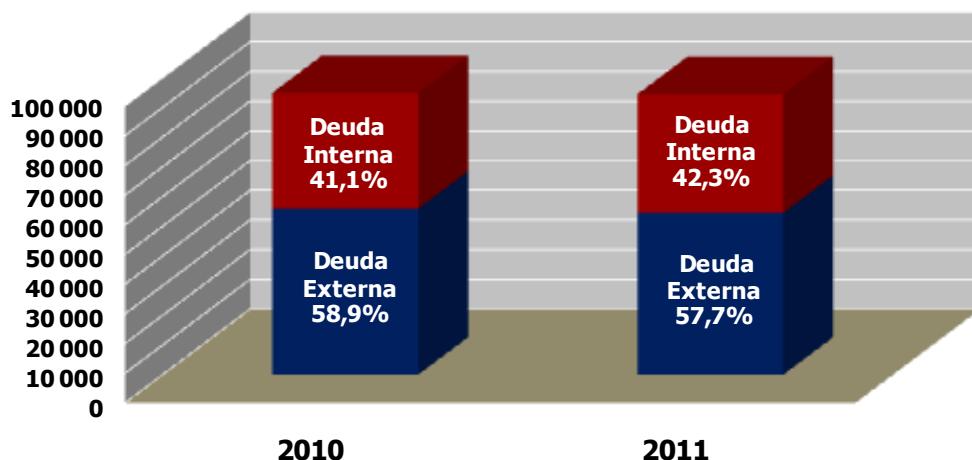
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA

Al 31 de diciembre de 2011, la deuda pública de mediano y largo plazo alcanzó los S/. 94 383,7 millones. Del monto total adeudado, S/. 54 489,9 millones (57,7%) correspondieron a obligaciones externas y S/. 39 893,8 millones (42,3%) a obligaciones internas¹.

Este importe representó una disminución de 0,5% respecto a diciembre del año 2010, en el que se registraron adeudos por S/. 94 849,0 millones (S/. 55 913,4 millones de deuda externa y S/. 38 935,5 millones de deuda interna). Esta ligera disminución en el saldo adeudado, se explica principalmente por el efecto cambiario derivado principalmente por la debilidad de la moneda norteamericana cuyo impacto se torna favorable en términos de nuevos soles equivalentes.

Gráfico Nº 1
Deuda pública: Saldo adeudado
(En millones de S.)



Fuente: D. Finanzas - DGETP

De acuerdo a su estructura **contractual**, la deuda pública está pactada en 7 monedas y en 7 tipos de tasas de interés. En relación a las monedas, el 48,7% está denominado en dólares americanos, mientras que los nuevos soles representan el 42,7% del total.

En cuanto a las tasas de interés el 84,9%² de las obligaciones han sido contratadas a tasa fija.

¹ Este monto corresponde a la deuda de mediano y largo plazo del Gobierno Nacional, no incluye deuda de corto plazo, deuda de Gobiernos Locales y registra el saldo adeudado por bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Por estas consideraciones, no coincide con el importe consignado en las publicaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ni con el informado en la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2011.

² Incluye obligaciones de la ONP por S/. 6 769,2 millones y bonos soberanos con tasa fija indexada (VAC) por S/. 2 544,3 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

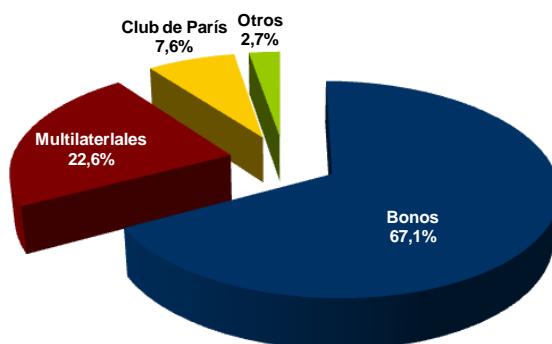
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

En los últimos años, a través de diversos instrumentos financieros, se ha logrado una modificación cualitativa de la deuda bruta que ha permitido mitigar, de manera sintética, su exposición al riesgo de mercado (volatilidad de las tasas de interés y tipos de cambio). En la medida que esta posición refleja la real vulnerabilidad a los choques externos adversos sobre el portafolio de deuda y que se viene atendiendo efectivamente sus obligaciones bajo esas nuevas condiciones³, es necesario analizar la estructura del saldo adeudado considerando una perspectiva de **riesgo de mercado**. Bajo este enfoque, la participación de los nuevos soles en el portafolio alcanza el 47,4% y la de la deuda a tasa fija el 76,9%⁴.

Respecto a la composición del saldo adeudado por fuente de financiamiento, las obligaciones que se mantienen con los tenedores de Bonos representan el 67,1% del total⁵ seguido por los Organismos Multilaterales con el 22,6% (ver Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1
Deuda pública: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de S.)

Fuente financiera	Monto
Bonos	63 377
Multilaterales	21 341
Club de París	7 142
Otros	2 524
Total	94 384



Fuente: D. Finanzas - DGETP

1.1 Deuda pública externa

1.1.1 Saldo adeudado

Al finalizar el año 2011, el saldo de la deuda pública externa ascendió a un total de S/. 54 489,9 millones, monto menor en 2,5% en relación al de diciembre de 2010.

De acuerdo a la clasificación por fuente financiera, las obligaciones con los tenedores de Bonos explican el 46,0% del total, seguidas por los adeudos con los Organismos Multilaterales y el Club de París con el 39,2% y el 13,1%, respectivamente, (ver Cuadro N° 2).

³ La ejecución de operaciones de cobertura de monedas y tasas de interés, permiten a la República modificar de manera sintética algunos saldos adeudados a tasa variable o en monedas diferentes al nuevo sol, sin cambiar los términos contractuales originales. En este sentido, saldos adeudados denominados en dólares, yenes o euros a tasa variable, pueden ser atendidos en nuevos soles a tasa fija, minimizando así el riesgo de mercado.

⁴ No incluye obligaciones de la ONP por S/. 6 769,2 millones ni bonos soberanos VAC por S/. 2 544,3 millones.

⁵ Se consideran los bonos de la deuda pública interna y externa.



PERÚ

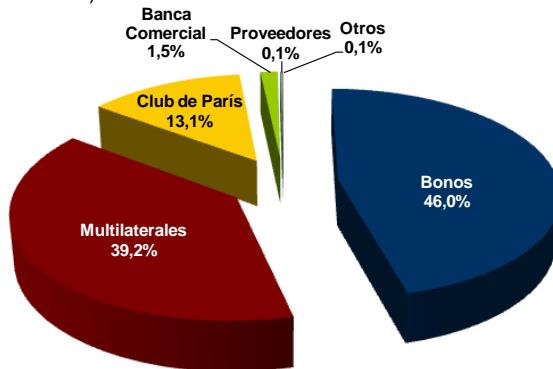
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Cuadro N° 2
Deuda pública externa: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de S.)

Fuente financiera	Monto
Bonos	25 079
Multilaterales	21 341
Club de París	7 142
Banca Comercial	798
Proveedores	81
Otros	49
Total	54 490

Fuente: D. Finanzas - DGETP



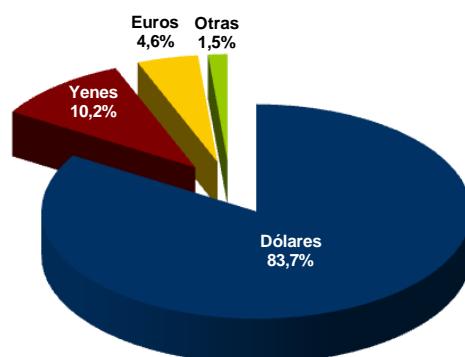
Al interior del rubro Bonos, destacan los bonos globales con el 99,4%, mientras que el remanente corresponde al bono Brady PAR que cuenta con un saldo adeudado S/. 144,6 millones. El Banco Interamericano de Desarrollo - BID (S/. 8 839,4 millones) conjuntamente con el Banco Mundial-BIRF (S/. 7 369,3 millones), representan el 75,9% de la deuda que se mantiene con los Organismos Multilaterales. En lo que concierne a las deudas con los países miembros del Club de París, Japón y Alemania son nuestros principales acreedores con el 73,5%, y el 21,3% respectivamente.

En cuanto a la composición de monedas⁶, el dólar americano mantiene su condición de divisa más importante del portafolio con el 83,7%, seguida por los yenes y euros que en conjunto suman alrededor del 14,8% del total (ver Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3
Deuda pública externa: Saldo adeudado por monedas
(En millones de S.)

Monedas	Monto
Dólares	45 628
Yenes	5 561
Euros	2 508
Otras	793
Total	54 490

Fuente: D. Finanzas - DGETP



Un análisis de la estructura por tasas de interés arroja que el 73,8% de la deuda pública externa ha sido contratada a tasa fija y el remanente corresponde a préstamos que fueron concertados en 6 tasas de interés variable, destacando los préstamos otorgados por los Organismos Multilaterales a tasa LIBOR para dólares americanos que representan el 18,7% (ver Cuadro N° 4).

⁶

No se incluyen los swaps de monedas ejecutados a dólares americanos y nuevos soles.



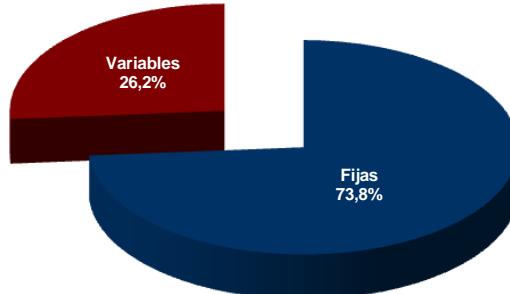
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Cuadro N° 4
Deuda pública externa: Saldo adeudado por tasas
(En millones de S/.)

Tasas	Monto
Fijas	40 193
Variables	14 297
LIBOR US\$	10 197
Otras ^{1/}	4 099
Total	54 490

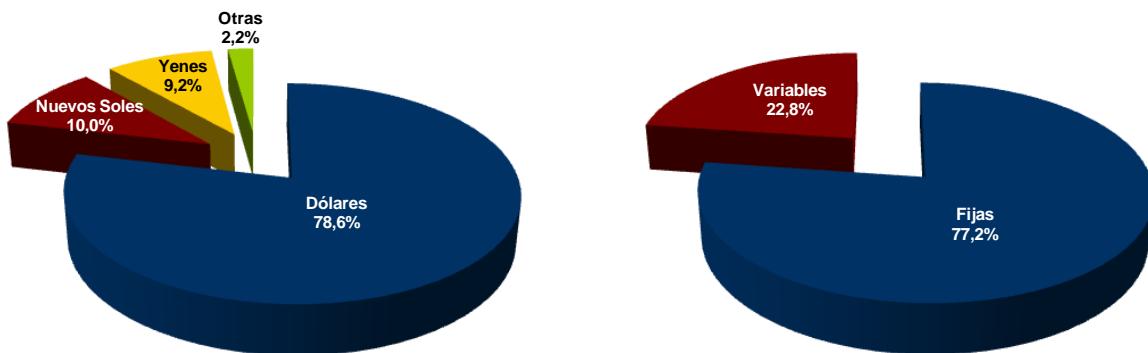


Fuente: D. Finanzas - DGETP

1/ Considera S/. 144,6 millones de Bonos Brady PAR.

Es pertinente enfatizar que producto de la ejecución de las operaciones de cobertura de tasas y monedas que se han venido implementando en los últimos años, han hecho posible que el servicio de deuda se esté atendiendo en condiciones distintas a las contractualmente pactadas, por lo que la posición de riesgos del portafolio de deuda pública externa, registra que alrededor del 10,0% de las obligaciones externas que se mantienen se atienden directamente en nuevos soles, mientras que la deuda a tasa fija representa el 77,2% del total (ver Gráfico N°2).

Gráfico N° 2
Deuda pública externa con swaps:
composición por monedas y tasas de interés



Fuente: MEF - DGETP

1.1.2 Concertaciones

Mediante la Ley N° 29627, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento externo a plazos mayores de un año hasta por un monto máximo equivalente de US\$ 2 436,5 millones, correspondiendo el monto de US\$ 1 362,4 al subprograma de sectores económicos y sociales, y la diferencia al subprograma apoyo a la balanza de pagos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Con cargo a esta autorización, se concertaron diez (10) operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 580,5 millones, que representó el 23,8% del monto máximo autorizado. El detalle de dichas operaciones y los sectores económicos a los cuales fueron orientadas, pueden observarse en el Cuadro N° 5 y en los Anexos N° 1 y N° 2 respectivamente.

Cuadro N° 5
Deuda pública externa: Concertaciones 2011
autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
(En millones de US\$)

Sub programas	Monto límite	Ejecución	%
Sectores económicos y sociales	1 362,4	455,5	33,3
Apoyo a la balanza de pagos	1 074,1	125,0	11,6
Total	2 436,5	580,5 (*)	23,8

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

(*) Equivale a S/. 1 565,6 millones (T. Cambio S/. 2.697 por 1.00 US\$)

Respecto a las fuentes de financiamiento, la totalidad de las operaciones fueron acordadas con los Organismos Multilaterales, habiéndose concertado US\$ 300,0 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), US\$ 151,0 millones con el BID y US\$ 129,5 millones con el BIRF.

1.1.3 Desembolsos

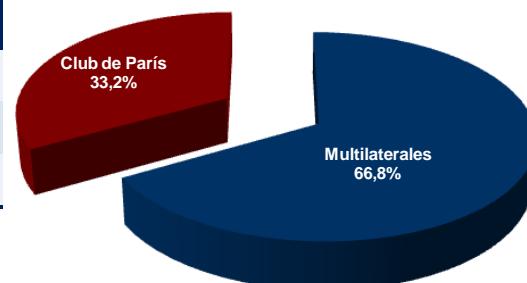
Teniendo en cuenta los límites de desembolso establecidos en el MMM vigente, durante el año 2011 se captaron recursos de endeudamiento externo por un monto de US\$ 989,8 millones, siendo la fuente más representativa los Organismos Multilaterales con el 66,8%.

Cuadro N° 6
Deuda pública externa: Desembolsos 2011 por fuentes de financiamiento
(En millones de US\$)

Fuentes de financiamiento	Monto
Multilaterales	661,0
Club de París	328,8
Total	989,8 (*)

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

(*) Corresponde a S/. 2 669,5 millones al tipo de cambio de 2.697 del 29.12.11.



Los desembolsos se orientaron principalmente hacia proyectos de inversión (68,6 %), y para el apoyo a la balanza de pagos (31,4 %). Ver detalle en el Anexo N° 3 y el Cuadro N°7.

Desde el punto de vista institucional, el 85,1% se destinó a entidades provenientes del Gobierno Nacional, mientras que el 14,9% restante hacia



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

proyectos de inversión ejecutados por los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, según se detalle en el Anexo N° 4.

Cuadro N° 7
Deuda pública externa: Desembolsos por destino 2011
(En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de inversión	678,7	18,7
Apoyo a la balanza de pagos	311,0	14,9
Total	989,8 (*)	100,0

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

(*) Corresponde a S/. 2 669,5 millones al tipo de cambio de 2.697 del 29.12.11

1.1.4 Servicio de deuda

Durante el año 2011, el servicio de la deuda pública externa ascendió a S/. 5 163,9 millones. El pago a Organismos Multilaterales fue por S/. 2 155,2 millones, al Club de París por S/. 908,7 millones, los Bonos por S/. 1 940,4 millones y otros por S/. 159,7 millones (ver Cuadro N° 8).

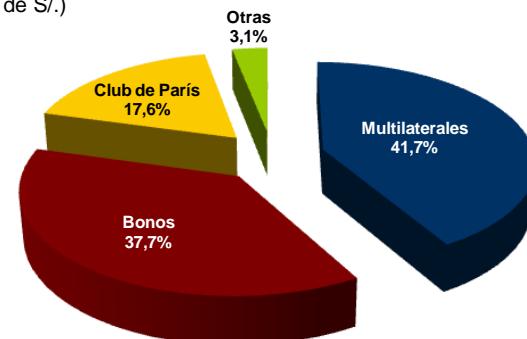
Por otro lado, un total de S/. 2 313,0 millones (44,8%) fueron pagos por concepto de principal y S/. 2 850,9 millones (55,2%) por intereses y comisiones (ver Anexo N° 5).

Cuadro N° 8
Deuda pública externa: Servicio regular atendido en 2011
por fuente de financiamiento
(En millones de S.)

Fuente Financiera	Monto
Multilaterales ^{1/}	2 155
Bonos	1 940
Club de París ^{1/}	909
Otras ^{1/}	160
Total	5 164

Fuente: D. Finanzas - DGETP

1/ Incluyen préstamos de COFIDE sin Garantía de República



Desde el punto de vista de sectores institucionales, el 99,1% del total atendido fue cancelado por el Gobierno Nacional (S/. 4 710,8 millones por deuda directa y S/. 406,1 millones por traspaso de recursos); el 0,5% fue atendido por los gobiernos locales (deuda directa por S/. 22,4 millones y traspaso de recursos S/. 0,7 millones) y el 0,5% por las empresas públicas (empresas financieras, principalmente COFIDE, por S/. 23,9 millones), (ver Anexos N° 6 y N° 7).

En relación a la proyección del servicio de amortizaciones de la deuda pública externa, al cierre del año se mantienen obligaciones de magnitud importante para el período comprendido entre 2012 y 2019, siendo las más relevantes las



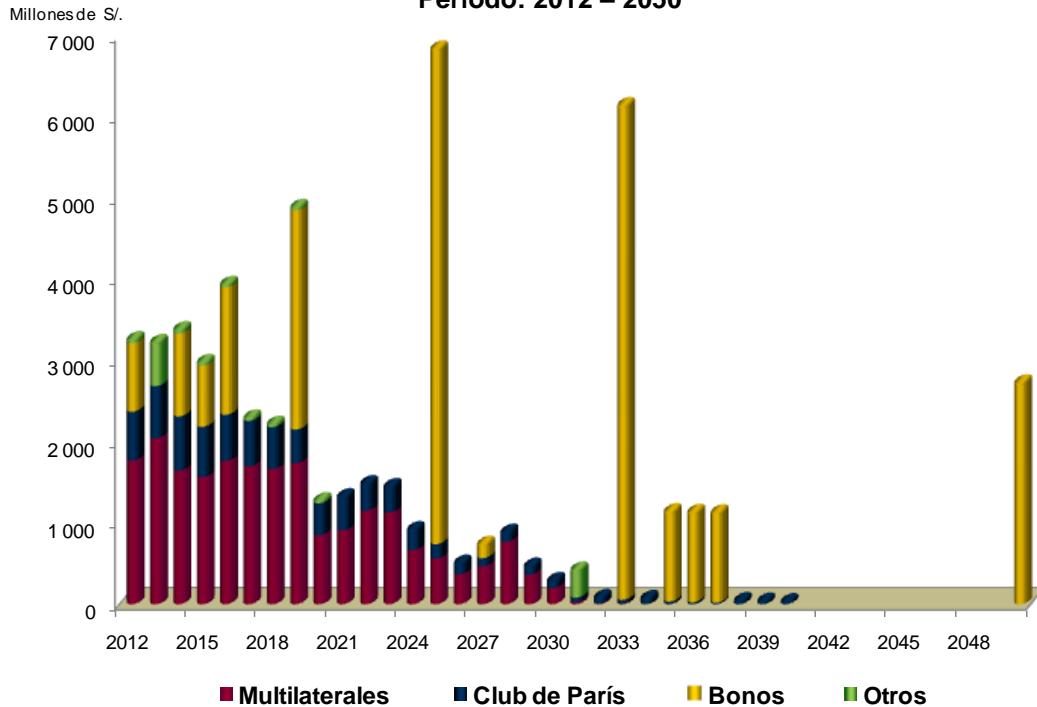
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

correspondientes a los vencimientos de los bonos globales que redimirán en los años 2012, 2014, 2015, 2016 y 2019. Aún cuando en términos absolutos el vencimiento de los bonos 2025 y 2033, son los de mayor importe en el perfil de pagos, no constituye en los actuales momentos un motivo de preocupación (ver Gráfico Nº 3 y Anexo Nº 8).

Gráfico Nº 3
Deuda pública externa: Proyección del servicio de amortizaciones
por fuente de financiamiento
Período: 2012 – 2050



Fuente: D. Finanzas - DGETP

1.1.5 Exención parcial

Según lo establecido por los acuerdos adoptados por sus respectivos directorios, el BIRF y el BID otorgan periódicamente a sus deudores un beneficio de exención parcial de cargos a los préstamos, denominado “waiver”. En el caso del BIRF, este beneficio es aplicado sobre la tasa de interés⁷, moras y comisión de compromiso y de inspección y vigilancia, mientras que el BID lo hace sólo sobre estas dos últimas.

Como resultado de la aplicación de la exención parcial de cargos, el país obtuvo en el año 2011 un descuento sobre el servicio de la deuda ascendente a S/. 11 555 476, de los cuales el 0,8% fue concedido por el BID y el 99,2% por el BIRF, correspondiendo el 89,7% a intereses y el 10,3% a comisiones.

⁷ Para el cálculo del “waiver” de intereses, el BIRF otorga este beneficio sólo a los Prestatarios que cumplen con el pago puntual de pagos durante el semestre precedente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Cuadro Nº 9
Montos de exención parcial otorgados durante el año 2011
(En S.)

Institución	Intereses	Comisiones	Total
BID	0	90 410	90 410
BIRF	10 367 400	1 097 666	11 465 066
Total	10 367 400	1 188 076	11 555 476

Fuente: D. Finanzas - DGETP

1.1.6 Otras operaciones

Actualización del prospecto base ante la comisión de valores de Estados Unidos de América (SEC)

Mediante la R.M. Nº 387-2011-EF/52, del 01.06.11, se aprobó el texto del documento denominado prospecto base con cifras actualizadas al 31.12.10, para su registro ante la SEC, el mismo que se declaró efectivo el 23.08.11. Cabe mencionar que para la elaboración y registro de este documento se contó con la asesoría legal del estudio de abogados en Nueva York, Simpson Thacher & Bartlett LLP, designado por la R.M. Nº 027-2011-EF/75 del 17.01.11.

1.2 Deuda pública interna

1.2.1 Saldo adeudado

Al cierre del año 2011, el saldo adeudado de la deuda pública interna⁸ alcanzó un monto equivalente de S/. 39 893,9 millones, mayor en 2,5% en relación al año 2010 que fue de S/. 38 935,5 millones equivalentes. Este incremento se explica fundamentalmente por la emisión de bonos soberanos denominados en nuevos soles que a pesar del contexto de alta volatilidad observado en el mercado de capitales en el período, por la crisis financiera externa y el proceso electoral de nuestro país llevado a cabo en la primera mitad del año, se emitieron para cubrir una parte de los requerimientos fiscales programados.

De esta manera, la deuda pública interna, a través de la colocación de títulos en moneda local, viene consolidándose como fuente alternativa de fondeo de los requerimientos del gobierno, contribuyendo a un adecuado calce entre la moneda de nuestros ingresos y la de nuestros pasivos, reduciendo así la vulnerabilidad del portafolio de deuda pública al riesgo de mercado.

⁸ Comprende las obligaciones del Gobierno Nacional y los bonos de la ONP a valor actualizado.



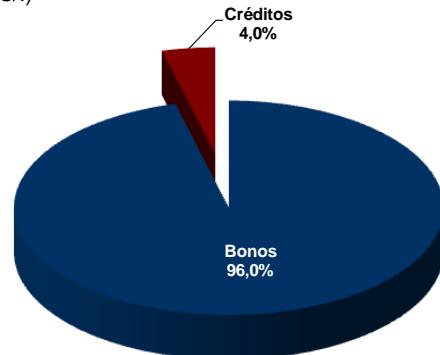
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Cuadro N° 10
Deuda pública interna: Saldo adeudado por tipo de deuda
(En millones de S/.)

Tipo de deuda	Monto
Bonos	38 297
Soberanos	29 238
ONP	6 769
Banco de la Nación	1 891
COFIDE	399
Créditos	1 597
Total	39 894

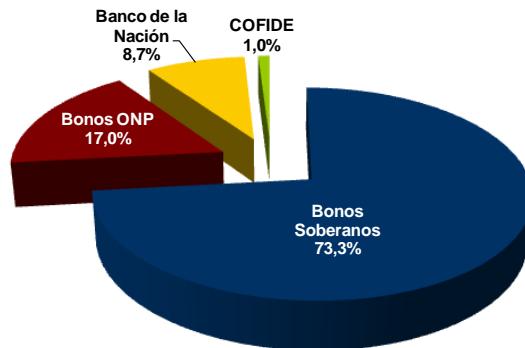


Fuente: D. Finanzas - DGETP

La composición por fuente de financiamiento muestra que el 96,0% de la deuda pública interna, proviene de las colocaciones de bonos y el remanente a operaciones de crédito (ver Cuadro N° 10). Los bonos soberanos constituyen el 73,3% de las obligaciones pendientes, mientras que el 17,0% corresponde a bonos de la ONP a valor actualizado (ver Cuadro N° 11). Es importante resaltar que los pagos por este último concepto son atendidos con fondos provenientes de la ONP, por lo que no representan una presión adicional a la caja fiscal.

Cuadro N° 11
Deuda pública interna: Saldo adeudado por acreedor
(En millones de S/.)

Acreedor	Monto
Bonos soberanos	29 238
Bonos ONP	6 769
Banco de la Nación	3 487
COFIDE	399
Total	39 894



Fuente: D. Finanzas - DGETP

En función de la composición por monedas, se observa que los nuevos soles constituyen el 99,1% del total de la deuda pública interna, mientras que la diferencia está denominada en dólares americanos. Cabe indicar que, la participación de las obligaciones internas en moneda local se incrementó en 2,5% con respecto al cierre del año 2010 (ver Cuadro N° 12).



PERÚ

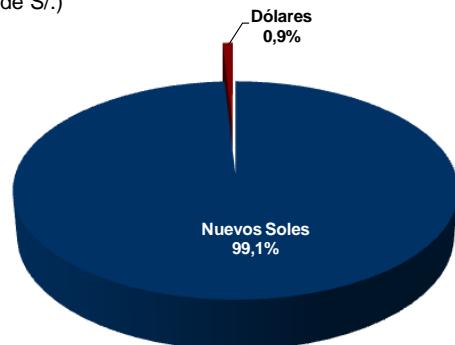
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Cuadro N° 12
Deuda pública interna: Saldo adeudado por monedas
(En millones de S./.)

Monedas	Monto
Nuevos soles	39 538
Dólares	356
Total	39 894

Fuente: D. Finanzas - DGETP



Respecto a las tasas de interés, el componente de tasa fija explica el 100% del total⁹.

1.2.2 Concertaciones

Para el año 2011, la Ley N° 29627 autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar operaciones de endeudamiento interno, a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 3 216,5 millones.

La estructura del programa de concertaciones internas para el año 2011, por sub-programas, se detalla a continuación:

Cuadro N° 13
Concertaciones deuda pública interna 2011
autorizaciones máximas y ejecución por sub programas
(En millones de S./.)

Sub programas	Monto límite	Ejecución	%
a. Bonos soberanos	2 565,0	2 565,0	100,0
b. Préstamos	250,0	85,0	34,0
c. Orden interno	230,0	0,0	0,0
d. Defensa nacional	76,0	26,0	34,2
e. Bonos ONP	95,5	95,5	100,0
Total	3 216,5	2 771,5	86,2

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

En el año 2011 se autorizaron cuatro (04) operaciones de endeudamiento interno por un monto total de S/. 2 771,5 millones equivalente al 86,2% del monto máximo autorizado. La ejecución por sub-programas se puede apreciar en el Cuadro N° 13 y el detalle de la misma se aprecia en el Anexo N° 9.

⁹ Bajo esta categoría se consideran: los Bonos ONP por S/. 6 769,2 millones y los bonos soberanos indexados a la inflación por S/. 2 544,3 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

La autorización de emisión local de bonos soberanos se ha llevado a cabo a través del Programa de Creadores de Mercado (PCM)¹⁰, hasta por S/. 2 565,00 millones¹¹, para atender los requerimientos financieros durante el año fiscal 2011.

1.2.3 Desembolsos

Los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento interno durante el año 2011, ascendieron a un importe de S/. 1 831,8 millones. De este total, S/. 1 162,1 millones corresponden a las colocaciones de bonos que junto con las operaciones de crédito por S/. 595,4 millones representaron el 96,0% del total desembolsado (ver Anexo Nº 10).

Cuadro Nº 14
Desembolsos internos
(En millones de S/.)

Unidad Ejecutora	Monto	%
Créditos	595,4	32,3
Bonos	<u>1 162,1</u>	<u>63,7</u>
Bonos soberanos	1 146,3	62,8
Bonos ONP	15,8	0,9
Administración de deuda 1/_	74,4	4,0
Total desembolsos	1 831,8	100,0

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

1/_ Corresponde al bono soberano 2026 emitido para financiar el segundo tramo del intercambio local autorizado mediante D.S. Nº 163-2010-EF.

En relación a los desembolsos de los bonos colocados en este período, el monto de S/. 1 146,3 millones correspondieron a bonos soberanos emitidos en el marco del PCM, y S/. 15,8 millones a bonos de la ONP.

De los desembolsos provenientes de las operaciones de crédito, US\$ 101,1 millones corresponden a las operaciones de endeudamiento para el Núcleo Básico de Defensa (tramos I, II y III), US\$ 55,4 millones para el VRAE, US\$ 44,5 millones para el Mejoramiento y Ampliación de Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao y US\$ 14,8 millones para el Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en las ciudades de Juanjuí, Saposoa y Rioja.

1.2.4 Servicio de deuda

Durante el año 2011 el servicio de la deuda pública interna, ascendió a un monto de S/. 3 184,1 millones, de los cuales, S/. 3 106,8 millones corresponde a la atención del servicio regular de la deuda, y S/. 77,3 millones a operaciones de administración de deuda.

¹⁰ Mediante la R.D. N° 001-2011-EF/75.01 de fecha 28.01.11 se designó con el status de Creadores de Mercado para el PCM del año 2011, a las siguientes entidades financieras: Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Banco Internacional del Perú, Citibank del Perú, Deutsche Bank Perú, y Scotiabank Perú.

¹¹ Mediante el D.S. N° 026-2011-EF se autorizó la emisión de hasta S/. 2 565,0 millones. Con cargo a dicha autorización, al 31.12.11, se emitieron S/. 1 146,3 millones.



PERÚ

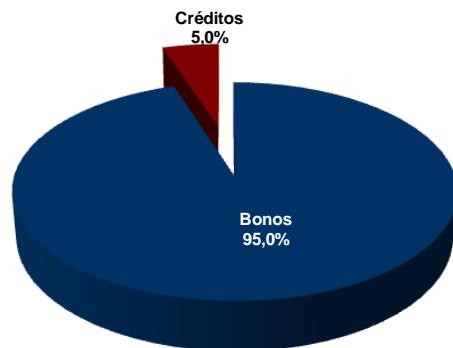
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

De los S/. 3 106,8 millones correspondientes al servicio regular, un total de S/. 154,8 millones corresponden a pagos efectuados por créditos (S/. 149,4 millones al Banco de la Nación como principal acreedor) y S/. 2 771,4 millones a los bonistas (ver Cuadro Nº 15).

Cuadro Nº 15
Deuda pública interna: Servicio regular atendido en 2011
por fuente de financiamiento
(En millones de S/.)

Fuente financiera	Monto
Créditos	155
Banco de la Nación	149
ESSALUD	3
O.N.P.	3
Bonos	2 952
Banco de la Nación	181
Bonista	2 771
Total	3 107



Fuente: D. Finanzas - DGETP

En el caso de los pagos por operación de administración de deuda, el total (S/. 77,3 millones) corresponden a la operación de intercambio de bonos soberanos (ver Cuadro Nº 16).

Cuadro Nº 16
Deuda pública interna: Servicio extraordinario atendido en 2011
por operaciones de administración de deuda
(En millones de S./.)

Fuente financiera	Monto
Bonos (intercambio de bonos soberanos)	77
Total	77

Fuente: D. Finanzas - DGETP

Desde el punto de vista de pagos por principal, intereses, comisiones y otros costos, el importe cancelado como servicio de la deuda interna (S/. 3 184,1 millones) comprendió el pago de principal por S/. 742,2 millones (23,3%), y los intereses más comisiones por la suma de S/. 2 442,0 millones (76,7%), (ver Anexo Nº 11).

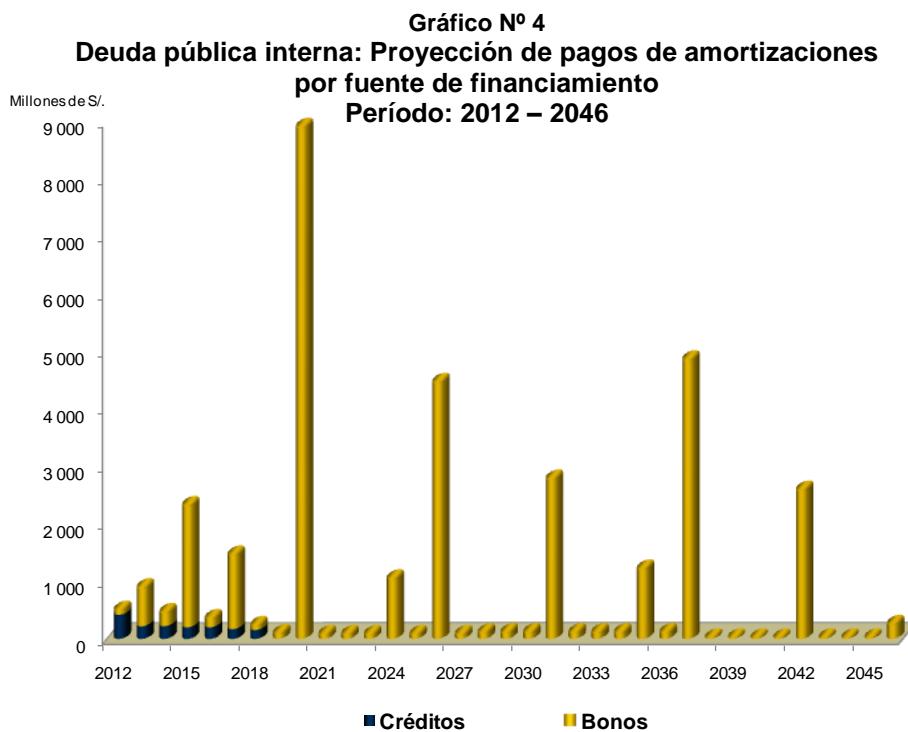
Una evaluación del perfil de pagos de amortización de la deuda pública interna, muestra que los vencimientos relativamente significativos más próximos, corresponden a los bonos soberanos que redimirán en los años 2015, 2017 y 2020 (ver Gráfico Nº 4 y Anexo Nº 12).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



Fuente: D. Finanzas - DGETP

1.2.5 Otras operaciones

Modificación del texto de los reglamentos del PCM y de Emisión de Bonos Soberanos Internos en el marco del PCM

Mediante el D.S. N° 011-2011-EF, del 24.01.11, se aprobó el Reglamento del PCM, y el Reglamento de Emisión de Bonos Soberanos Internos en el marco del PCM, que reemplaza a los anteriores reglamentos aprobados por los Decretos Supremos N° 137-2005-EF y N° 193-2004-EF, respectivamente.

Modalidad para realizar las liquidaciones de la colocación de bonos soberanos en el mercado primario de valores y las transferencias de estos títulos en el mercado secundario de valores

Mediante el artículo 1º del D.S. N° 061-2011-EF, se dispuso que la liquidación correspondiente a la colocación de bonos soberanos en el mercado primario de valores se lleve a cabo a través de CAVALI S.A. ICLV, la cual debe utilizar la modalidad denominada "entrega contra pago".

El artículo 2º del citado decreto supremo, dispone que la liquidación correspondiente a las transferencias de bonos soberanos en el mercado secundario de valores, se deben efectuar utilizando la modalidad denominada "entrega contra pago".

2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA

El año 2011 fue un año atípico por las condiciones observadas en los mercados de capitales externos afectados por la crisis de deuda soberana de algunos países europeos y la postergación de la reactivación económica de EE.UU.; mientras que en el plano interno se realizó un proceso electoral. Además se llevó a cabo la fusión de las Direcciones Nacionales del Endeudamiento Público y Tesoro Público que trajo consigo el cambio de autoridades y el reacomodo del personal técnico a las nuevas Direcciones creadas y por tanto a las nuevas funciones y responsabilidades encomendadas. Todos estos hechos incidieron en la postergación de la ejecución de algunas de las operaciones que fueron contempladas en la elaboración del PAEAD-2011.

No obstante, en este periodo se ejecutaron operaciones de coberturas y conversiones, logrando incrementar la participación de los nuevos soles en la cartera de pasivos, elemento esencial para seguir reduciendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas. Ver detalle en el Cuadro Nº 17.

Cuadro Nº 17
Operaciones de administración de deuda pública ejecutadas en el período
enero - diciembre de 2011

Operaciones Ejecutadas	Fecha de ejecución	Monto (millones de US\$)	Objetivo
<u>Conversiones y coberturas</u>		<u>101</u>	
Cross currency swap – Deutsche Bank (IV)	Ene-11	16	Reducir el riesgo de mercado relacionado con monedas extranjeras y tasas de interés.
Conversión de deuda con el BID (IV)	Ene-11	35	Reducir el riesgo de mercado relacionado con monedas extranjeras y tasas de interés.
Conversión de deuda con el BID (I)	Mar-11	50	Reducir el riesgo de mercado relacionado con monedas extranjeras y tasas de interés.
<u>Intercambios</u>		<u>28</u>	
Intercambio de bonos soberanos 2017 por el bono soberano 2026	Feb-11	28	Brindar la facilidad para que los tenedores de los bonos migren a otro bono que tiene más liquidez y la posibilidad de mantener su posición en otros títulos de deuda soberana.
<u>Canje de deuda</u>		<u>11</u>	
Canje de deudas con el Gobierno Alemán (Profonanpe)	jun-11 ^{1/}	11	Recursos para el financiamiento de proyectos de lucha contra la pobreza y protección del medio ambiente.
TOTAL		140 ^{2/}	

Fuente: MEF-DGETP

1/ Fecha de aprobación de la operación.

2/ Equivalente a S/. 377,3 millones al 31.12.11 (tipo de cambio: S/. 2,697 por US\$ 1,00)

La ejecución de operaciones de manejo de pasivos sigue siendo parte importante en el objetivo de modificar gradualmente la composición de la deuda pública, obtener alivios en los años más próximos para la caja fiscal al disminuir el pago de amortizaciones, rebajar el saldo de deuda así como reducir su costo financiero. Estos efectos positivos, pueden ser cuantificados a través de la posición de ciertos indicadores al cierre de 2011¹², comparados con los obtenidos en el año anterior, entre ellos:

¹² Posición real en términos de riesgo. Se incluyen las operaciones de derivados, por lo cual la composición de monedas y tasas de interés no coincide necesariamente con la composición en términos contractuales.



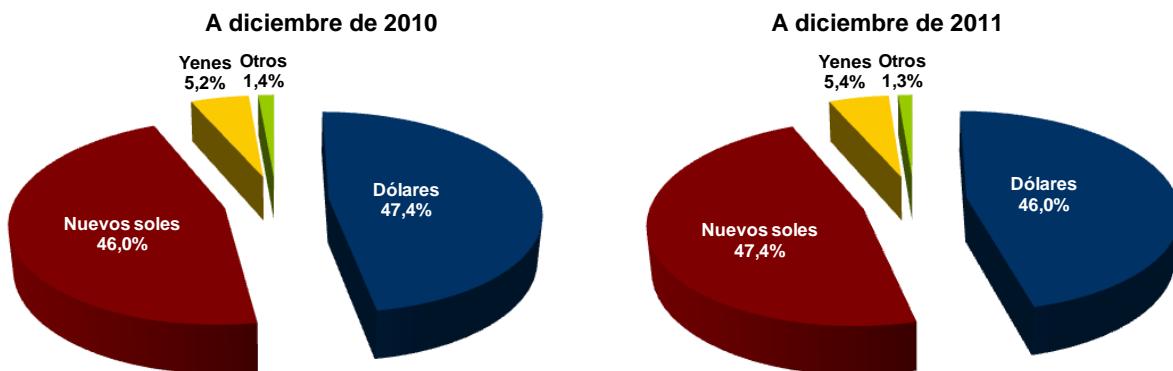
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

- Incremento del porcentaje de deuda en nuevos soles de 46,0% a 47,4%, propiciando un mejor calce entre los activos y pasivos del Gobierno, y contribuyendo a consolidar el proceso de desdolarización de la economía.

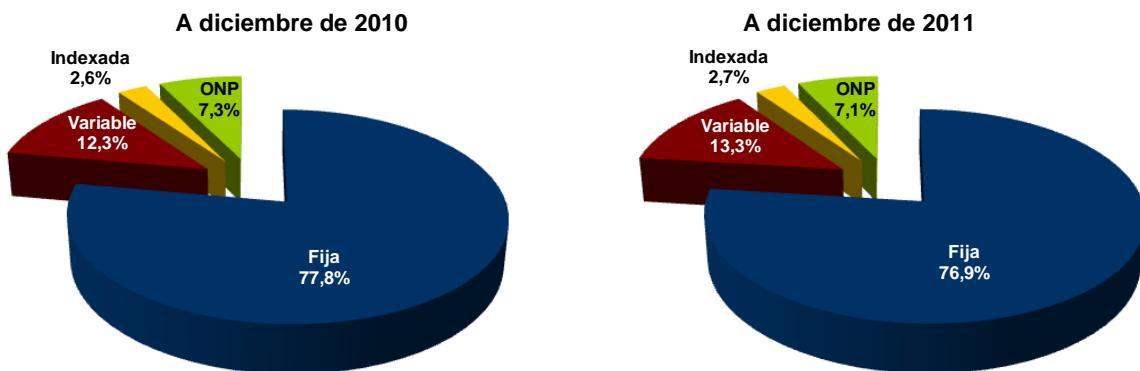
Gráfico N° 5
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por monedas



Fuente: MEF-DGETP

- Mantener la exposición a la volatilidad de las tasas de interés en niveles similares al cierre del año 2010, lo cual permiten contar con flujos de pago conocidos que facilitarán la programación de los recursos necesarios para atender el servicio de deuda.

Gráfico N° 6
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por tasas



Fuente: MEF-DGETP

- Reducción en el saldo de deuda pública por alrededor de US\$ 1,1 millones.
- Generación de alivios en los pagos de amortización de la deuda pública por alrededor de US\$ 9 millones en promedio anual entre 2012-2017, contribuyendo a reducir la presión del servicio de deuda sobre la caja fiscal.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

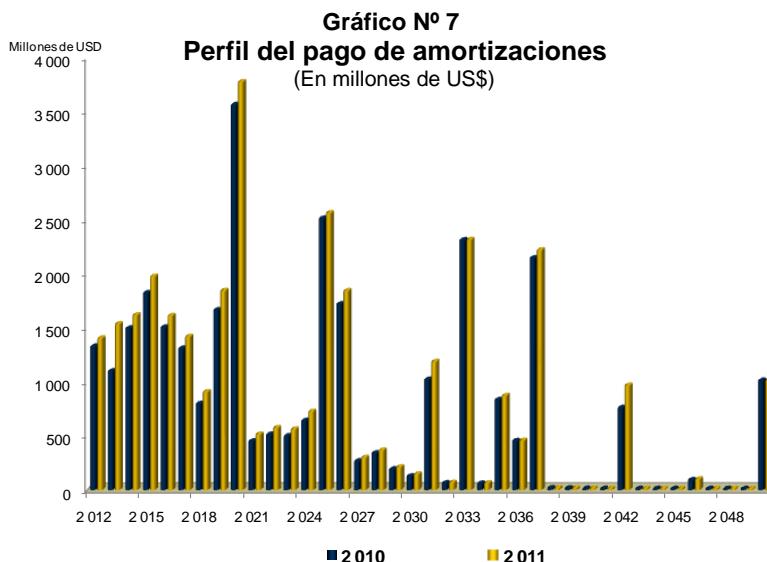
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Cuadro Nº 18
Alivio en amortizaciones de deuda pública 2012 - 2017
(En millones de US\$)

Operación	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Conversión BID IV	2	2	2	2	2	2
Intercambio bonos soberanos 11, 12, 16 y 17	-	-	-	-	-	28
Conversión BID I	-	-	-	3	3	3
ALIVIO TOTAL	2	2	5	5	5	33

Fuente: MEF-DGETP

- Por su parte, la vida media se mantiene en niveles altos (12,7 años), siendo uno de los más largos de toda la región.



A continuación se hace un breve recuento de las operaciones de administración de deuda realizadas en el año, de acuerdo al rubro correspondiente:

2.1 Coberturas y conversiones

2.1.1 Cross currency swap extingüible de dólares americanos y yenes a tasas variables y fijas a nuevos soles a tasa fija

Mediante la R.M. N° 431-2009-EF/75, se aprobó las operaciones de cobertura de riesgo estructuradas denominadas "Cross Currency Swap Extinguible" con Deutsche Bank a fin de intercambiar los flujos de dólares americanos y yenes, a tasas variables y fijas, a nuevos soles a tasa fija, por las operaciones de endeudamiento externo aprobadas por los DD.SS. N°s. 038-96-EF y 037-2004-EF, hasta por los importes de ₩ 6 982,7 millones y USD 19,0 millones, respectivamente¹³.

¹³ Las operaciones de endeudamiento fueron transferidos a la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEADAPAL) a través de Convenios de Traspaso de Recursos, quien se hace cargo del pago del servicio de deuda.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Con cargo a esta autorización, se ejecutó íntegramente el swap de la operación denominada en dólares americanos, cuya tasa de interés swap acordada y el tipo de cambio realizado se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 19
Resultados del swap acordado con Deutsche Bank

Fechas	Monto en US\$ MM	Tasa en US\$	Tasa swap	Tipo de cambio (S./ US\$)
26.01.11 (*)	16,0 1/_	LIBOR 6MUSD + MF	4,74%	2,7735

Fuente: D. Financiamiento – DGEP

(*) Con fecha 10.02.11 se suscribió el confirmation.

1/_ Equivalente a S/. 43,2 millones al 31.12.11 (tipo de cambio: S/. 2,697 por US\$ 1,0)

Con esta operación, la República como deudor directo y SEDAPAL como obligado de proporcionar los recursos para el pago de la deuda, redujeron su exposición al riesgo de mercado que genera el pago de dichas obligaciones, tanto cambiario como de tasa de interés. La República por su parte, también ha reducido el riesgo de un eventual incumplimiento de pagos por parte de SEDAPAL, en el caso de ocurrir choques externos adversos que dificulten el cumplimiento puntual de las obligaciones por parte de dicha empresa, lo cual implicaría que la República del Perú tenga que hacerse cargo de la obligación ante los acreedores, en su calidad de prestatario directo.

2.1.2 Conversión de moneda y tasa de interés con el BID

Préstamo aprobado mediante el D.S. N° 190-2006-EF

En el año 2007, con el D.S. N° 187-2007-EF se aprobó la operación de administración de deuda pública, bajo la modalidad de conversión de moneda y de tasa de interés, de la operación de endeudamiento externo concertada con el BID hasta por la suma de US\$ 200,0 millones¹⁴.

Con fecha 07.01.11, se ejecutó el cuarto y último tramo de la conversión por un monto de US\$ 35,00 millones, a través del cual la República del Perú y el BID acordaron las siguientes condiciones:

- Monto en dólares : US\$ 35,0 millones
- Tasa de interés original : FUNI LIBOR
- Monto en nuevos soles : S/.98,217 millones
- Tasa de interés en S/. : 5,19% más el margen para préstamos de capital ordinario
- Tipo de cambio : 2,8062
- Amortización : Será de tipo no amortizable (bullet) debiendo realizarse el pago en el año 2019.

Préstamo aprobado mediante el D.S. N° 237-2009-EF

Mediante el D.S. N° 237-2009-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el BID, hasta por la suma de US\$ 150

¹⁴ La operación de endeudamiento fue aprobada por el D.S. N° 190-2006-EF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

millones, denominada “Programa para el Desarrollo de una Matriz Energética Sostenible I”, cuya cancelación será en 20 años, mediante cuotas semestrales, devengando una tasa de interés basada en la tasa LIBOR a 3 meses, más un margen a ser determinado por el BID de acuerdo con su política sobre tasas de interés.

El mencionado decreto supremo también autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la DGETP para que, en el marco de la aludida operación de endeudamiento externo, pueda ejercer los instrumentos financieros denominados “Facilidad de Conversión de Moneda” y “Facilidad de Conversión de Tasa de Interés”. Para tal fin, se autorizó al Director General de la DGTEP a suscribir, en representación de la República del Perú, las instrucciones de conversión así como toda la documentación que se requiera para implementar los referidos instrumentos financieros.

Con fecha 15.03.11, se ejecutó el primer tramo de la conversión por un monto de US\$ 50,0 millones, a través del cual la República del Perú y el BID acordaron las siguientes condiciones:

- Monto en dólares : US\$ 50,0 millones
- Tasa de interés original : FUNI LIBOR
- Monto en nuevos soles : S/.138,64 millones
- Tasa de interés en S/. : 5,395% más el margen para préstamos de Capital Ordinario
- Tipo de cambio : 2,7728
- Amortización : Será de tipo no amortizable (bullet) debiendo realizarse el pago en el año 2019.

Queda pendiente de ejecutar un saldo de US\$ 100,0 millones, del monto total de la operación de endeudamiento.

2.2 Intercambios y recompras

2.2.1 Intercambio de bonos soberanos

Mediante el D.S. N° 163-2010-EF, se autorizó la operación de administración de deuda interna, bajo la modalidad de intercambio, total o parcial, de los bonos soberanos denominados SB10AGO11, SB31ENE12, SB12AGO16 y SB12AGO17, hasta por un monto total de S/. 3 265,2 millones.

Con fecha 04.02.11, se ejecutó el segundo intercambio con cargo a la autorización otorgada lográndose retirar bonos SB12AGO17 por un importe de S/. 77,3 millones, a cambio de los cuales se entregaron bonos SB12AGO26, por un monto de S/. 74,4 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Cuadro Nº 20
Resultado del segundo intercambio de bonos soberanos

Instrumentos	Bonos en circulación al 02.02.11	D.S. Nº 163-2010-EF		Bonos en circulación al 04.02.11
		Bonos retirados	Bonos emitidos	
Bono retirados	1 748 850	77 340	0	1 671 510
SB10AGO11	456 972	0	0	456 972
SB31ENE12	2 000	0	0	2 000
SB12AGO17	1 289 878	77 340	0	1 212 538
Bono entregado	4 314 353	0	74 360	4 388 713
SB12AGO26	4 314 353	0	74 360	4 388 713
Total general	6 063 203	77 340	74 360	6 060 223

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

2.3 Canje de deuda

Mediante el D.S. N°112-2011-EF del 22.06.11 se aprobó la operación de administración de pasivos, en la modalidad de canje de deuda, celebrada con el KFW de Alemania por EURO 8,0 millones, destinado a financiar i) el Proyecto de Gestión efectiva de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE III; ii) el proyecto de Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas - PRONANP; y iii) el proyecto para la Conservación de las Áreas Protegidas Marinas y Costeras del Perú, con énfasis en la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Tercera Fase del Programa Protección de Áreas Naturales - PAN III.

La ejecución de los recursos provenientes del referido canje de deuda está a cargo del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú – PROFONANPE.

3. OTRAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

3.1 Fideicomiso de administración y pago suscrito entre EPSEL y el MEF con la participación del Banco de la Nación.

Mediante la R.M. N° 252-2011-EF/75 del 01.04.2011 se aprobó el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago que fue suscrito con fecha 26.05.11 entre el MEF y la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque S.A. - EPSEL, con la participación del Banco de la Nación en calidad de Fiduciario.

El referido Fideicomiso se constituye en el marco del numeral 2.1 del Artículo 2º del D.S. N° 255-2010-EF, con el objeto de asegurar la cancelación de los montos derivados del Convenio de Reestructuración de Obligaciones aprobado



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

mediante la referida norma legal, así como el pago del servicio de deuda de la operación de endeudamiento externo aprobada por el D.S. N° 156-95-EF¹⁵.

Adicionalmente, a través de la R.M. N° 252-2011-EF/75 se aprobó el Addendum del Convenio de Traspaso de Recursos aprobado por la R.M. N° 027-96-EF/75, con el objeto de sustituir la garantía que EPSEL constituyó a favor del MEF, por el mecanismo de fideicomiso.

3.2 Addendum al convenio de asunción y capitalización de deuda tributaria de SEDAPAL

Mediante el Artículo 1° de la Ley N° 28941 se autorizó al MEF a través de la ex -DNEP a asumir el saldo de la deuda tributaria que SEDAPAL mantenía con la SUNAT, por los ejercicios económicos correspondientes a los años 1996 al 2003, inclusive.

A fin de perfeccionar lo dispuesto por la referida Ley, la ex -DNEP y SEDAPAL suscribieron un Convenio de Asunción y Capitalización de la Deuda Tributaria, en el cual se estableció que el monto de la deuda asumida ascendió a un importe de S/. 1 937,1 millones.

Asimismo, en dicho Convenio se estipuló que, en el caso de las deudas tributarias que se encontraban en proceso de reclamación y cuya resolución fuera desfavorable para SEDAPAL, el monto correspondiente debía ser incrementado a la deuda asumida, mediante un Addendum.

En ese sentido, con fecha 17.10.11, el MEF y SEDAPAL suscribieron un Addendum al citado Convenio, mediante la cual se establece que el monto de la deuda asumida por el MEF, en el marco de la Ley N° 28941, se incrementa en S/. 21,5 millones; como consecuencia de la resolución desfavorable para SEDAPAL en el proceso de reclamación de una parte de las deudas tributarias.

De otro lado, mediante la Resolución de Intendencia N° 0110200000315/ SUNAT del 27.10.11 se extinguió la deuda tributaria de SEDAPAL asumida por el MEF por un monto S/. 21,5 millones; más los intereses correspondientes

3.3 Castigo de la deuda de Aceros Arequipa con el MEF

Mediante la R.M. N° 487-2011-EF/52 se aprobó el castigo de la cuenta por cobrar a la empresa Aceros Arequipa, la misma que deviene de la siguiente operación:

Por el D.S. N° 079-92-EF (30.04.92) se aprobó el Acuerdo Bilateral suscrito entre el Gobierno de la Confederación Suiza y la República del Perú en el marco de la Minuta del Club de París, en el cual se incluyeron las deudas de Aceros Arequipa, por contar con la garantía de una empresa estatal (COFIDE).

¹⁵ Por el D.S. N° 158-94-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo con el Gob. de Francia por Fr. Fr. 60 millones, para financiar proyectos de saneamiento en Chiclayo y Cuzco. Con cargo a dichos fondos, por el D.S. N° 156-95-EF se asignó a EPSEL Fr. Fr. 58, 3 millones para financiar el proyecto "Ampliación del Sistema de Agua Potable de Chiclayo".



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Con este Acuerdo se materializó la sustitución de acreedor y deudor, y se establecieron condiciones de pago para las deudas subrogadas, creándose de este modo la obligación de Aceros Arequipa de pagar su deuda al Gobierno Peruano, dada la sustitución de deudor.

En 1993, el Gobierno Peruano llegó a un acuerdo con el Gobierno de Suiza para establecer un mecanismo de condonación y creación de un fondo contravalor por el 25% del monto de la deuda condonada, extinguéndose de este modo la deuda con el Gobierno Suizo.

Por su parte Aceros Arequipa, al tomar conocimiento de la condonación de la deuda, se negó a pagar el monto de sus adeudos al Gobierno Peruano, por lo que el MEF inició un proceso judicial para el cobro de dicha deuda. El Poder Judicial declaró, en todas sus instancias, infundada la demanda interpuesta por el MEF contra la dicha empresa.

3.4 Aportes y pagos a los Organismos Financieros Internacionales

Incremento de la contribución a la octava reposición al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA.

Mediante la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29627, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2011, se aprueba el incremento de la contribución a la octava reposición de recursos del FIDA, por el monto de US\$ 100 mil.

El Perú formalizó su compromiso de pago por dicho aporte, mediante el envío al FIDA de un "Instrumento de Contribución" correspondiente.

Reposición y contribución de recursos a la Asociación Internacional de Fomento – AIF

Mediante la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29627, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2011, se estableció la aprobación de las propuestas de reposición y contribución de recursos de la AIF por el importe total de S/. 525,3 miles.

Dicha reposición y contribución se perfeccionó a través de la suscripción, por parte del Gobierno Peruano, del "Instrumento de Compromiso", a través del cual se confirma nuestro compromiso de pago.

Noveno aumento de capital del BID

Mediante la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29627, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2011, se aprobó el noveno aumento general de capital del BID ascendente a US\$ 70,0 mil millones.

En el marco de dicho aumento de capital, el Perú suscribirá y pagará 2 029 acciones correspondientes al capital ordinario del BID por un valor de US\$ 24,5 millones y se cancelará en 05 cuotas anuales.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Asimismo se contribuirá con la suma de US\$ 4,2 millones para la reposición base para el Fondo para Operaciones Especiales del BID (FOE); monto que será pagado en 05 cuotas anuales.

En ese sentido, a fin de concretar su participación en las citadas suscripciones de acciones y contribuciones, el Perú ha remitido al BID los correspondientes “Instrumentos de Contribución” a través de los cuales confirma su compromiso de pago.

3.5 Garantías financieras en concesiones

De conformidad con la Ley N° 29627, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2011, se autorizó al Gobierno Nacional a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones, hasta por un monto máximo de US\$ 842,0 millones, más IGV, previstos para los siguientes proyectos:

Cuadro N° 21
Programa de garantías para el año 2011
(Millones de US\$)

Proyectos	Garantía soberana	Garantía de crédito parcial	Total
Primer Grupo: Aeropuertos regionales		13,0	13,0
Proyecto CHAVIMOCHIC (3era Etapa)	352,0		352,0
Proyecto Majes – Siguas II	477,0		477,0
TOTAL	829,0	13,0	842,0

Fuente: D. Financiamiento – DGETP

Al cierre del año 2011, no se ha aprobado ninguna de éstas garantía previstas, debido a que no fueron solicitadas por PROINVERSIÓN, tal como se establece en el numeral 54.4 de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificatorias.

De otro lado, según lo dispuesto en el numeral 55.2 de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificatorias, la DGETP registra, con fines estadísticos, los compromisos firmes y contingentes del Gobierno Nacional derivados de los contratos suscritos en el marco de procesos de promoción de la inversión privada y concesiones.

Con relación a dichos compromisos, mediante el artículo 13º del Decreto Legislativo N° 1012, Ley Marco de Asociaciones Público Privadas, se establece que el saldo acumulado de los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos del SPNF (Gobierno Nacional, gobierno regional, gobiernos locales y empresas públicas no financieras), calculados a valor presente, no podrá exceder el 7% del PBI.

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Según lo informado por PROINVERSIÓN y los Concedentes, el valor presente¹⁶ de los referidos compromisos derivados de las concesiones vigentes, así como de las adjudicadas al cierre del 2011 ascendió al monto de US\$ 7 860,0 millones. Dicho monto representa aproximadamente el 4,56% del PBI estimado para el año 2011¹⁷. El detalle se aprecia en el Anexo N° 13.

4. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA

Durante el año 2011 el desempeño del mercado de capitales interno se vio afectado por la incertidumbre y la volatilidad del mercado de deuda a consecuencia del proceso electoral interno y la coyuntura internacional, que contribuyeron a una contracción de la demanda por bonos soberanos durante el ejercicio. Esta coyuntura hizo que la mayor captación de recursos vía emisión de bonos para el financiamiento de una parte de los requerimientos fiscales se haya realizado durante el segundo semestre (en el primer semestre del año se logró subastar una sola emisión de bonos).

4.1 Emisión de bonos soberanos en el marco de operaciones de endeudamiento

4.1.1 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.S. 026-2011-EF

Con cargo al límite de S/. 2 565,0 millones autorizado por la Ley N° 29627 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2011, las emisiones realizadas durante el año 2011 ascendieron a un importe de S/. 1 146,3 millones, según se detalla en el cuadro adjunto.

Cuadro N° 22
Emisión de bonos soberanos – D.S. 026-2011-EF
 (En millones de S/.)

Meses	Oferta	Demanda	Importe colocado*	Ratio demanda/oferta
Marzo	200,0	306,0	100,0	1,5
Agosto	300,0	1 288,0	425,3	4,3
Septiembre	200,0	468,0	300,0	2,3
Octubre	120,0	271,0	171,0	2,3
Noviembre	100,0	418,0	150,0	4,2
Total	920,0	2 751,0	1 146,3	

Fuente: D. Financiamiento – DGETP

* Incluye montos colocados en primera y segunda vuelta

Producto de dichas emisiones, se captaron fondos por un total de S/. 1 195,7 millones, por los conceptos de valor nominal, intereses corridos y ganancia de capital, conforme se detalla a continuación:

¹⁶ La tasa de descuento utilizada es la Commercial Interest Reference Rates (CIRR) promedio de los 10 últimos años.

¹⁷ De acuerdo con el MMM el PBI para el 2011 fue de US\$ 172 302 millones (DGPMAC – MEF).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Cuadro N° 23

Ingreso obtenido por la emisión de bonos soberanos - D.S. Nº 026-2011-EF
(En millones de S.)

Meses	Valor nominal	Ganancia de capital	Intereses corridos	Total general
Marzo	100,0	16,0	3,8	119,8
Agosto	425,3	14,1	0,7	440,1
Septiembre	300,0	0,4	2,9	303,3
Octubre	171,0	7,1	2,4	180,5
Noviembre	150,0	0,6	1,4	152,0
Total	1 146,3	38,2	11,1	1 195,7

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

4.1.2 Bonos soberanos emitidos en el marco del D.U. 040-2009

Teniendo en cuenta la incertidumbre y la volatilidad de mercado de deuda observado en el periodo, a través del Decreto de Urgencia N° 021-2011 se dispuso el apoyo financiero y transitorio del Tesoro Público hasta por S/. 887,5 millones con la finalidad de asegurar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos regionales.

Con cargo al monto total autorizado de S/. 2 600 millones, al 31.12.11 el saldo de estos bonos soberanos por colocar ascendió a S/. 995,0 millones.

4.2 Curva de rendimiento

La volatilidad del mercado producto, tanto de factores internos como externos, llevó a un incremento de la curva de rendimiento en un promedio de 75 pbs en el tramo corto y 26 pbs en el tramo medio y largo, al cierre del primer semestre del año 2011. Sin embargo, luego de conocerse los lineamientos fundamentales de la política económica de la nueva administración gubernamental, el mayor nivel de confianza por parte de los inversionistas institucionales se reflejó en menores tasas de rendimiento.

En ese contexto, la curva de rendimientos de bonos soberanos, a tasa fija, cerró el año 2011 con un retroceso promedio de 18 pbs en el tramo medio y largo, con respecto a diciembre de 2010.

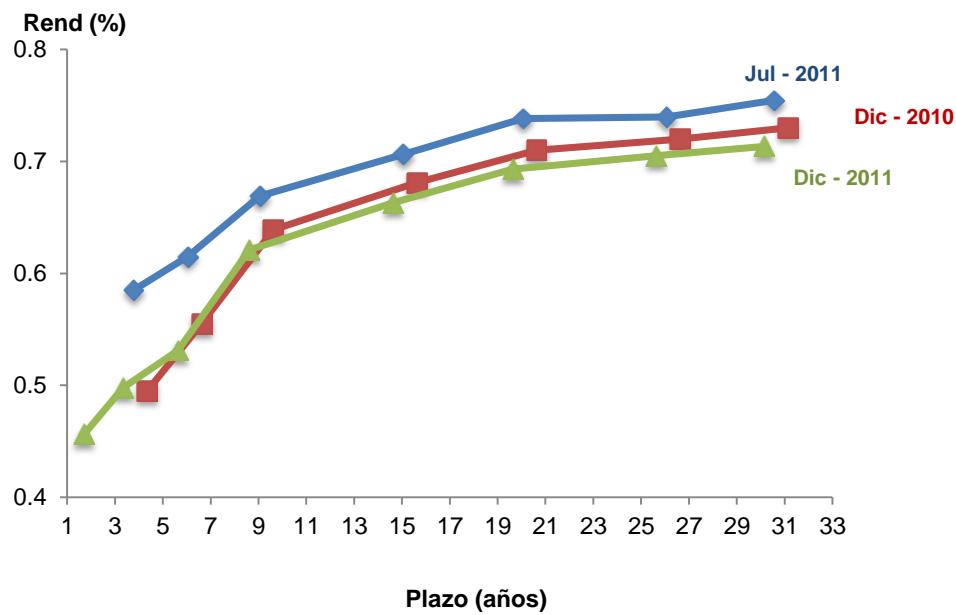


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

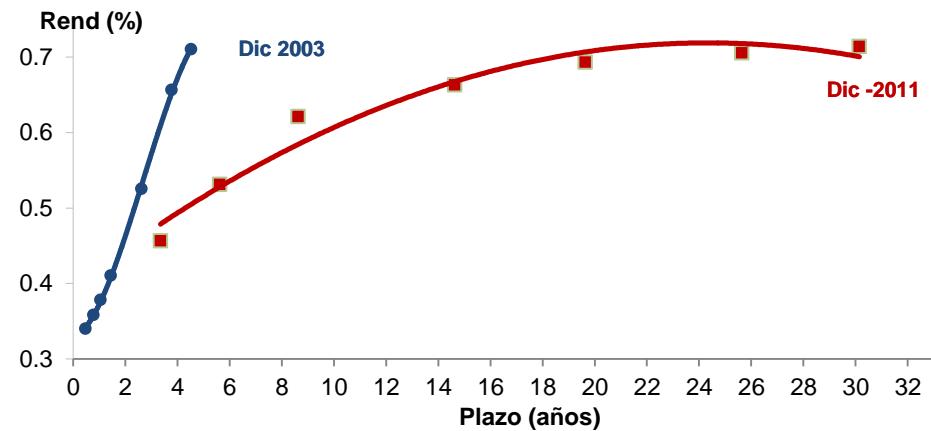
Gráfico N° 8
Curva de rendimiento de bonos soberanos a tasa fija



Fuente: Data tec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

Cabe indicar, que el desarrollo del PCM implementado por el Gobierno Central, ha permitido crear y extender progresivamente la curva de rendimiento, desde un plazo de 4,5 años a 30 años, asimismo, el diferencial de tasas entre el mayor y menor plazo se redujo de 370pbs en el 2003 a 257pbs en el 2011.

Gráfico N° 9
Curva de bonos soberanos a tasa fija
Periodo 2003-2011



Fuente: Data tec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

4.3 Negociación de bonos soberanos

Al cierre del 2011, el total del volumen negociado en el primer y segundo nivel del mercado secundario de bonos soberanos ascendió a S/. 27 738,5 millones, lo cual representa una disminución promedio del 21% con relación al volumen de negociación del año 2010, que fue de S/. 35 186,4 millones, debido a la contracción de la demanda por bonos soberanos a consecuencia de la coyuntura nacional por el proceso electoral, e internacional por la crisis de la zona Euro (ver Cuadro Nº 24).

Cuadro N° 24
Negociación de bonos soberanos
 (En millones de S/.)

Meses	2010	2011	Variación %
Enero	3 118,60	2 363,80	-24%
Febrero	1 545,00	1 128,30	-27%
Marzo	4 120,20	1 417,10	-66%
Abril	2 996,70	1 407,60	-53%
Mayo	2 787,00	1 968,60	-29%
Junio	2 042,90	2 998,00	47%
Julio	4 625,80	2 064,50	-55%
Agosto	3 798,40	4 138,20	9%
Septiembre	3 158,40	3 794,70	20%
Octubre	3 352,10	2 437,60	-27%
Noviembre	2 148,00	1 743,80	-19%
Diciembre	1 493,30	2 276,30	52%
Total	35 186,38	27 738,50	-21%

Fuente: Datafec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

De igual forma, el promedio mensual de negociación de bonos soberanos en el año 2011 se redujo en un 21,2% con relación al 2010, es decir de S/. 2 932,2 millones a S/. 2 311,5 millones.

Cabe señalar que, durante el año 2011, los bonos más negociados fueron, el bono 2020 (S/. 8 579,7 millones), seguido por el bono 2037 (S/. 5 085,9 millones), bono 2031 (S/. 4 869,4 millones) y bono 2026 (S/. 3 947,2 millones).

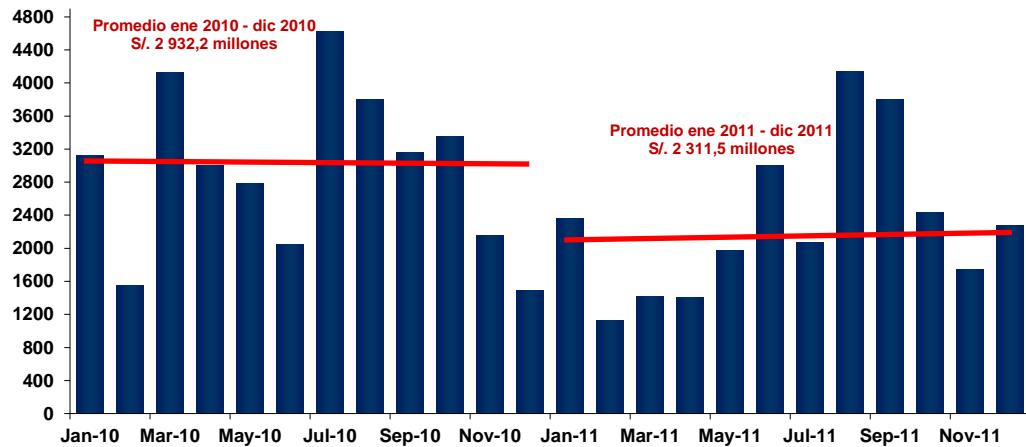


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Gráfico N° 10
Negociación promedio mensual de bonos soberanos
 (En millones de S.)



Fuente: Dataotec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

Durante el tercer y cuarto trimestre se registraron los mayores volúmenes de negociaciones, acumulando el 59,3% del total negociado en el año.

Cuadro N° 25
Monto negociado trimestral de bonos soberanos
 (En millones de S.)

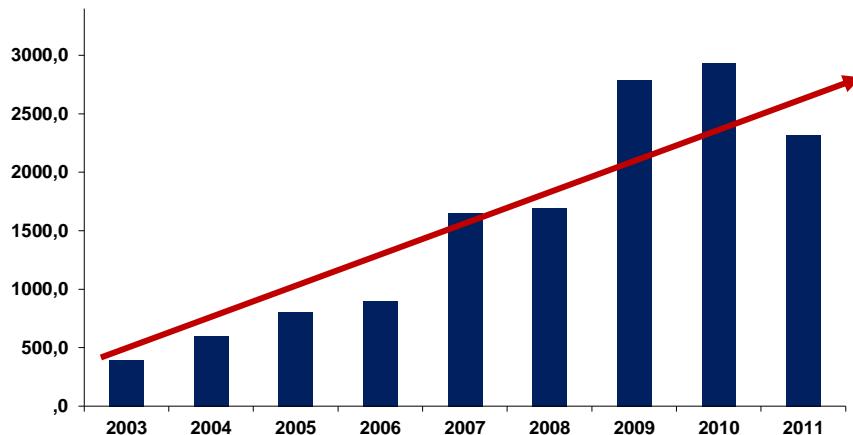
Bonos	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	Total
SB10AGO11	1,9	-	-	-	1,9
SB12SEP13	-	-	268,8	76,8	345,6
SB05MAY15	250,8	275,4	684,4	216,2	1 426,8
SB12AGO17	364,9	245,0	342,2	255,7	1 207,8
SB12AGO20	1 934,3	1 709,9	2 032,6	2 902,9	8 579,7
SB12AGO26	779,8	1 115,9	1 251,7	799,8	3 947,2
SB12AGO31	526,8	1 092,8	2 341,6	908,2	4 869,4
SB31ENE35	3,0	-	-	-	3,0
SB12AGO37	908,2	1 419,2	1 981,7	776,8	5 085,9
SB12FEB42	139,5	515,9	1 094,3	521,5	2 271,2
Total	4 909,2	6 374,1	9 997,3	6 457,9	27 738,5

Fuente: Dataotec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

Finalmente, desde la implementación del PCM, la negociación de bonos soberanos se ha incrementado sustancialmente desde un monto promedio mensual de S/. 387 millones registrado en el año 2003 a S/. 2 312 millones al cierre del año 2011.

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
 “AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Gráfico N° 11
Promedio mensual de negociación
 (En millones de S.)



Fuente: Datafec. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

4.4 Incremento en la demanda de inversionistas no residentes

La tenencia de bonos soberanos, al cierre de 2011, mostró su mayor variación con relación a las unidades de bonos que mantenían a diciembre de 2010, en los tenedores no residentes, que incrementaron su posición en 977 649 unidades.

Del mismo modo, los bancos, fondos privados y compañías de seguros incrementaron su posición en 395 857, 244 274 y 124 100 unidades respectivamente. Una situación contraria se apreció con la posición de las AFP, fondos públicos y personas naturales que redujeron su posición en 942 048, 141 564 y 16 713 unidades, respectivamente.

Cuadro N° 26
Tenencia de bonos soberanos
 (En unidades de S.)

Instituciones	Diciembre 2010	Diciembre 2011	Variación unidades	Variación %
AFP	10 819 197	9 877 149	-942 048	-9%
Bancos	2 847 143	3 243 000	395 857	14%
No residentes	12 092 934	13 070 583	977 649	8%
Fondos privados	311 667	555 941	244 274	78%
Fondos públicos	917 226	775 662	-141 564	-15%
Personas naturales	17 249	536	-16 713	-97%
Otros	176 424	159 012	-17 412	-10%
Seguros	979 121	1 103 221	124 100	13%
Total	28 160 961	28 785 104	624 143	2%

Fuente: CAVALI. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

Asimismo, a diciembre 2011 los principales tenedores de los bonos soberanos, expresado en términos porcentuales con relación al saldo adeudado, son los no

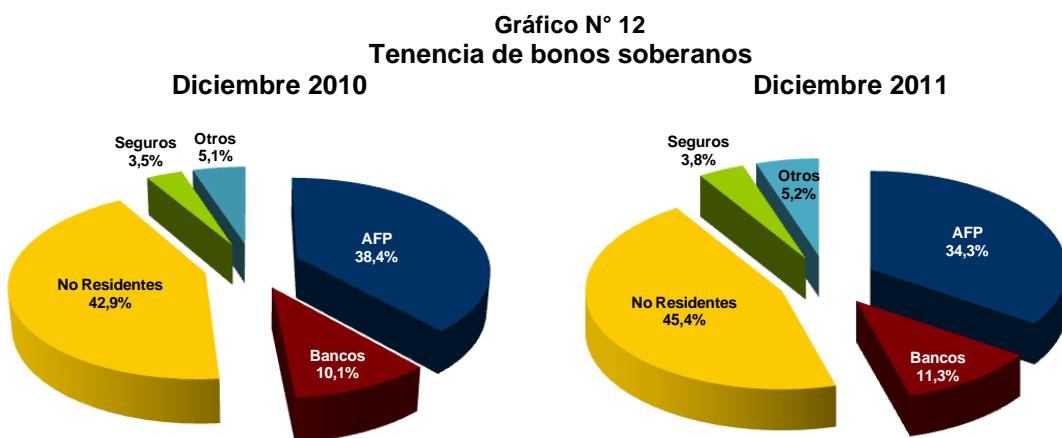


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

residentes que alcanzaron un total de 45,4%, incrementando su posición en un 8% comparado con diciembre 2010. El segundo lugar se encuentra las AFP con un 34,3%. Cabe indicar que, al cierre del 2011 los fondos de pensiones disminuyeron su posición en 9% con relación al año 2010 (ver Gráfico N° 12).



Fuente: CAVALI. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.

4.5 Incremento del saldo adeudado de los Global Depository Notes (GDN)

A diciembre de 2011 el monto total de GDN se incrementó en 761 146 unidades, respecto del año 2010. El bono que cuenta con más GDN es el bono 2020, seguido por el bono 2026, el bono 2037 y el bono 2031. Si bien el bono 2020 es el más representativo en GDN, éste se redujo en 573 737 unidades comparado con la posición a diciembre de 2010, del mismo modo que el bono 2031 que se redujo en 15 228 unidades. Una situación contraria se observó para el resto de bonos que incrementaron su porcentaje replicado en GDN.

Cuadro N° 27
GDN emitidos sobre bonos soberanos a tasa fija
(En unidades de S.)

Bonos	Diciembre 2010		Diciembre 2011		Variación en unidades
	GDN	Saldo	GDN	Saldo	
SB10AGO11	31 235	456 972	-	-	-31 235
SB31ENE12	-	2 000	-	2 000	-
SB12SEP13	-	-	6 800	575 300	6 800
SB05MAY15	234 241	1 586 627	329 780	1 686 627	95 539
SB12AGO17	68 844	1 289 878	350 388	1 212 538	281 544
SB12AGO20	4 163 456	8 830 637	3 589 719	8 830 637	-573 737
SB12AGO26	747 673	4 314 353	1 155 492	4 388 713	407 819
SB12AGO31	664 608	2 675 239	649 380	2 675 239	-15 228
SB12AGO37	731 355	4 750 000	997 651	4 750 000	266 296
SB12FEB42	206 810	2 102 300	530 158	2 573 300	323 348
Total	6 848 222	26 008 006	7 609 368	26 694 354	761 146

Fuente: CAVALI. Elaboración: D. Financiamiento – DGETP.



PERÚ

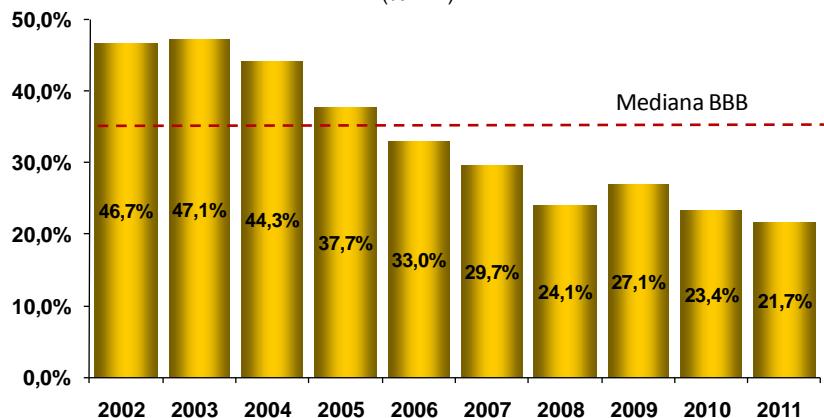
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

5. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA

Aún cuando en el año 2011 la economía mundial estuvo afectada por diversos eventos de orden económico-financiero y paralelamente en el Perú se observó un aumento de la volatilidad del mercado de capitales local por el proceso electoral realizado, el PBI continuó su tendencia expansiva durante este periodo hasta alcanzar un crecimiento del 6,9%, que se explica por el aumento en los precios de las materias primas y el incremento sostenido de la demanda interna, con lo cual el ratio de deuda pública sobre PBI continúa manteniendo la tendencia decreciente observada en el año anterior, pasando de 23,4% en 2010 a 21,7% en el año 2011 (ver Gráfico N° 13), en línea con las previsiones del MMM. Es pertinente señalar que el nivel de este ratio es uno de los más bajos respecto a la mediana de los países con igual calificación crediticia¹⁸, evidenciando la solvencia del país para encarar sus obligaciones.

Gráfico N° 13
Saldo de la deuda pública total
(% PBI)



Fuente: MEF-DGPMAC

De otro lado, el ratio del servicio de la deuda pública de mediano y largo plazo respecto al PBI mantuvo la tendencia decreciente mostrada en los últimos años reduciéndose de 2,0% en 2010 a 1,7% en 2011 (ver Gráfico N° 14). El comportamiento de este indicador, que puede explicarse en parte por los alivios obtenidos a través de la ejecución de las operaciones de administración de deuda realizadas en años anteriores, muestra una reducción progresiva del peso relativo de los pagos sobre la caja fiscal, lo cual aunado a una mayor posibilidad que el país acceda a diversas fuentes de financiamiento, hacen que el servicio de deuda sea cada vez una variable menos apremiante. Este ratio no incluye los pagos realizados como parte de las operaciones de manejo de pasivos, dado su carácter extra presupuestal.

¹⁸ De acuerdo a la empresa calificadora de riesgo Fitch, la mediana de este ratio en los últimos 10 años para los países clasificados como BBB es de alrededor del 35,8%.

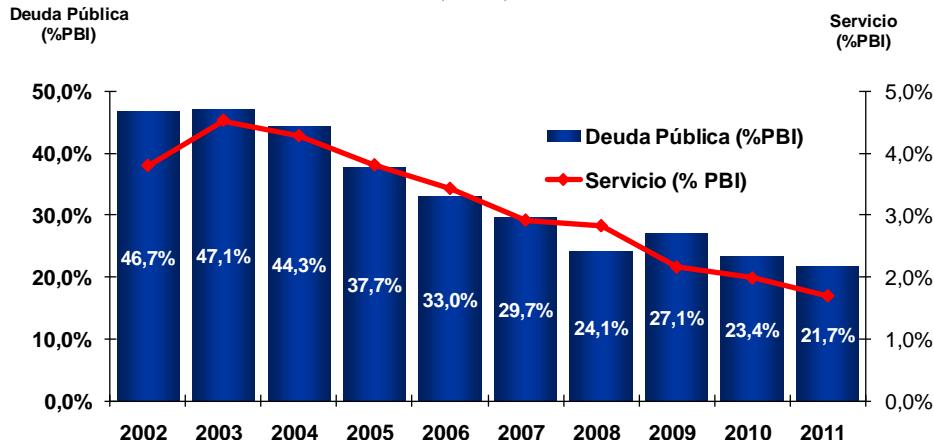


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Gráfico N° 14
Servicio y saldo de la deuda pública total
(% PBI)

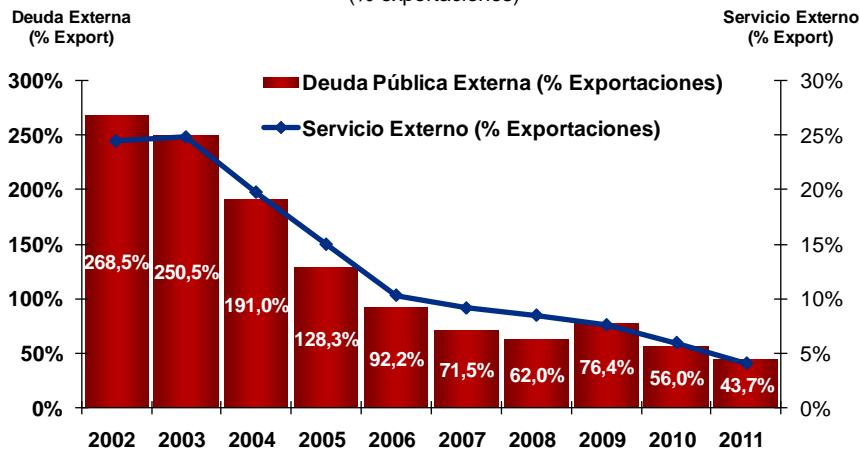


Fuente: MEF-DGPMAC-DGETP

En lo que se refiere al ratio del servicio de la deuda pública externa sobre exportaciones, éste se redujo de 5,9% al cierre del año 2010 a 4,0% en el 2011, explicado en parte por el incremento de las exportaciones (30,0%) y por los alivios obtenidos como resultado de las operaciones de administración de deuda realizados en años anteriores así como por el mayor componente de deuda interna en el total de la deuda bruta.

De otro lado, la reducción de la deuda pública externa y el incremento de las exportaciones ha generado que el ratio de estas variables represente el 43,7% al cierre del año 2011, menor al observado en el año 2010.

Gráfico N° 15
Servicio y saldo de la deuda pública externa
(% exportaciones)

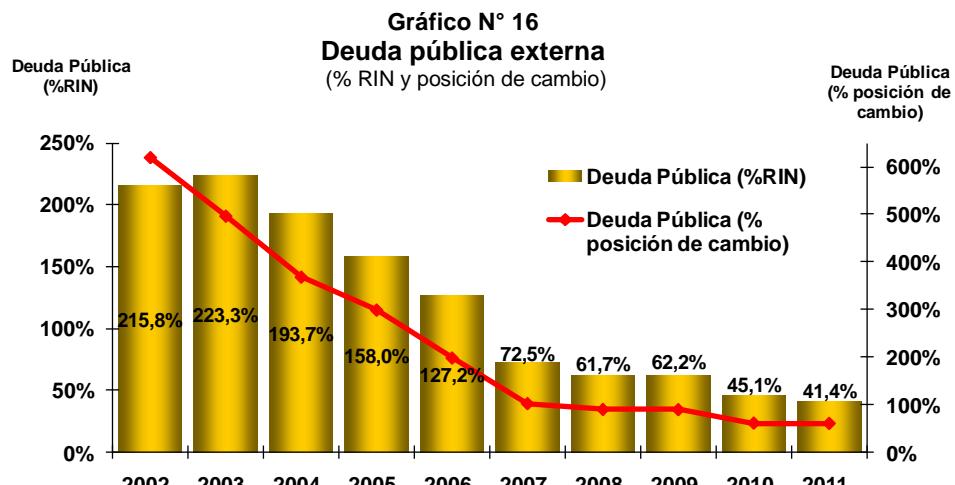


Fuente: MEF-DGPMAC-DGETP

Por otra parte, las Reservas Internacionales Netas (RIN) se han incrementado en 10,7% respecto al cierre del año anterior, consolidándose la tendencia decreciente del ratio de deuda pública externa en relación a las RIN que a diciembre de 2011 se situó en 41,4% con lo cual el saldo de deuda es inferior al saldo acumulado de

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

reservas por cinco años consecutivos. En esa misma línea, la deuda pública externa frente a la posición de cambio representa el 60,7%. Cabe indicar que la deuda externa aumentó en 1,5% en relación a la posición del año 2010. La mayor disposición de divisas y una menor necesidad de éstas para la atención del servicio de deuda vienen contribuyendo de manera gravitante a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas. Ver gráfico N° 16.



Fuente: MEF-BCRP-DGETP

6. RECOMENDACIONES

Considerando los avances en materia de reducción de riesgos del portafolio de deuda alcanzados en años anteriores, la República implementará la aplicación de las políticas y principios consignados en el PAEAD correspondiente al año 2012.

Con la reciente fusión de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público y la Dirección Nacional del Tesoro Público se fortalecerá la gestión de la deuda pública mediante la profundización del desarrollo del mercado de valores local para lo cual será muy importante la participación activa del Tesoro Público a través de recompras y reventas de bonos en el mercado secundario con el objetivo de contribuir a profundizar el nivel de liquidez de los títulos definidos como referencia. Asimismo, se ha previsto implementar la emisión de letras y operaciones de reportes con bonos y letras a fin de fortalecer la gestión de tesorería de las entidades financieras en general, contribuyendo así a preservar la estabilidad financiera.

En esa línea el PAEAD del año 2012 contempla que la gestión de la deuda, además de seguir priorizando la captación de fondos para financiar los requerimientos fiscales y mejorar la relación costo - riesgo de la deuda bruta, también está focalizado a fortalecer y dinamizar el mercado de valores de deuda pública y sus instrumentos y operaciones asociadas, como columna vertebral de referencia para profundizar el desarrollo del sistema financiero doméstico en general. Para tal efecto, se observará las siguientes políticas y principios:

- Incorporar el manejo de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos financieros del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

- Reducir el costo del manejo de la liquidez del Tesoro Público a través de una gestión activa de tesorería con valores de deuda pública.
- Aumentar la desdolarización de la deuda para reducir la vulnerabilidad macroeconómica a crisis cambiarias y crisis crediticias.
- Diversificar mercados e inversionistas con el fin de asegurar la sostenibilidad de la deuda y mejorar la capacidad de negociación del Estado.
- Fortalecer la transparencia, competitividad y liquidez de las operaciones en el mercado de valores de deuda pública.
- Minimizar las asimetrías de acceso a la inversión en valores de deuda pública entre las entidades de créditos y las entidades de valores.
- Consolidar el crecimiento de las instituciones microfinancieras, facilitándoles el acceso a valores de deuda pública para la gestión de sus tesorerías.
- Desarrollar el mercado monetario a través de operaciones de reporte con valores de deuda pública y otros instrumentos financieros respaldados con acuerdos de garantía financiera.

Algunas acciones que harán factible el cumplimiento de estos objetivos son entre otras: i) Privilegiar la emisión de bonos soberanos definidos como de referencia; ii) Evaluar permanentemente la ejecución de operaciones de administración de deuda tales como intercambios, prepagos y coberturas, entre otras, procurando que de requerirse algún financiamiento, éste se capte de preferencia en el mercado local; iii) Mantener una presencia activa en el mercado de deuda pública, apoyando así el desarrollo del mercado de capitales.

Para cuantificar los avances en materia de mitigación de riesgos, se ha definido un rango de metas para algunos indicadores de la cartera de pasivos públicos, que se tratarán de alcanzar, dependiendo de las condiciones prevalecientes en los mercados de capitales doméstico e internacional, de la aversión al riesgo de los potenciales inversionistas, así como del futuro desempeño de los indicadores macroeconómicos.

Las acciones que se lleven a cabo en el marco de la gestión de deuda se adaptarán a los nuevos retos y restricciones que el mercado imponga, sin alterar, en la medida de lo posible, el principio básico de cautelar los riesgos acotados en las metas cuantitativas referenciales.

Cuadro Nº 28
Metas cuantitativas referenciales al cierre de 2012

Concepto	Diciembre 2012
Porcentaje de nuevos soles en el portafolio	48,1% - 53,7%
Porcentaje de deuda a tasa fija en el portafolio	74,4% - 76,3%
Vida media (años)	12,7 - 13,4
Reprecio medio (años)	11,3 - 12,2
Concentración de amortizaciones en los próximos 12 meses 1_/_	4,1% - 3,7%
Coeficiente de concentración del pago de amortizaciones anuales 2_/_	8,9% - 3,9%
Porcentaje del flujo de financiamiento en moneda local 3_/_	52,7% - 70,9%

Fuente: MEF- DGETP

1_/_ Indicador que mide la presión más inmediata de pagos.

2_/_ Mide la desviación del servicio de amortizaciones del portafolio por encima de niveles máximos predeterminados. Este indicador, permite evaluar la presión de pagos de los próximos 5 años (riesgo de refinanciamiento) y constituye un elemento adicional para definir la política sobre los plazos del nuevo endeudamiento a contratar.

3_/_ Incluye el financiamiento de las operaciones de administración de deuda.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 1
Concertaciones externas 2011
 (En millones)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original	Dólares
Programa de Mejoramiento de la Electrificación Rural Mediante la Aplicación de Fondos Concursables - FONER II	D.S. N° 100-2011-EF	US\$	50,0	50,0
Programa de Competitividad Agraria II	D.S. N° 102-2011-EF	US\$	25,0	25,0
Cierre de Brechas en productos priorizados por el Programa Estratégico Articulado Nutricional	D.S. N° 103-2011-EF	US\$	25,0	25,0
Proyecto Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1-Tramo 2 -Av. Grau-S. J. Lurigancho	D.S. N° 116-2011-EF	US\$	300,0	300,0
Programa "Optim. Sist. Agua Potable y Alcantar. Área Influencia Huachipa y Áreas del Drenaje de los Colectores Comas y Chillón-Fortalecimiento de Capacidades de Gestión en Lima Metropolitana".	D.S. N° 133-2011-EF	US\$	54,5	54,5
Programa para el Desarrollo de una Nueva Matriz Energética Sostenible III	D.S. N° 167-2011-EF	US\$	25,0	25,0
Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres	D.S. N° 171-2011-EF	US\$	25,0	25,0
Programa de Apoyo a la Agenda del Cambio Climático II	D.S. N° 235-2011-EF	US\$	25,0	25,0
Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector saneamiento II	D.S. N° 236-2011-EF	US\$	25,0	25,0
Primera Fase del Programa "Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana (PMSAJ) - Primera Etapa"	D.S. N° 248-2011-EF	US\$	26,0	26,0
Total				580,5

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

Nota. El monto concertado por US\$ 580,5 millones equivale a S/. 1 565,6 millones a un tipo de cambio de S/. 2,697 por 1,00 US\$.

ANEXO Nº 2
Concertaciones deuda pública externa 2011
por sectores
 (En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Energía y Minas	50,0	8,6
Economía	150,0	25,8
Justicia	26,0	4,5
Saneamiento	54,5	9,4
Transportes	300,0	51,7
Total	580,5	100,0

Fuente: D. Financiamiento – DGETP.

Nota. El monto concertado por US\$ 580,5 millones equivale a S/. 1 565,6 millones a un tipo de cambio de S/. 2,697 por 1,00 US\$.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 3
Desembolsos deuda pública externa 2011 ^{1/}
por destino
(En millones de US\$)

Destino	Monto	%
Proyectos de Inversión	678,74	68,57
Organismos Internacionales	511,03	51,63
Club de París	167,71	16,94
Apoyo a la Balanza de Pagos	311,05	31,43
Organismos Internacionales	150,00	15,15
Club de París	161,05	16,27
Total 2/_	989,79	100,00

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

1/_ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2/_ Corresponde a S/. 2 669,47 millones al tipo de cambio de 2,697 del 29.12.11



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 4
Desembolsos deuda pública externa 2011^{1/}
por sector institucional
 (En millones de US\$)

Sector institucional	Monto	%
Gobierno Nacional^{2/}	842,01	85,07
Agricultura	29,74	3,00
Comercio Exterior y Turismo	-0,11	0,00
Contraloría	3,02	0,30
Economía y Finanzas	314,81	31,81
Energía y Minas	8,13	0,82
Justicia	0,06	0,01
Mujer y Desarrollo Social	2,06	0,21
Salud	5,26	0,53
Trabajo	0,00	0,00
Transportes y Comunicaciones	426,24	43,06
Vivienda, Construcción y Saneamiento	45,05	4,55
Presidencia del Consejo de Ministros	6,09	0,62
Poder Judicial	0,85	0,09
Produce	0,41	0,04
Relaciones Exteriores	0,41	0,04
Gobierno Regional^{2/}	82,20	8,30
Cajamarca	47,07	4,76
Cusco	1,81	0,18
Loreto	33,32	3,37
Gobierno Local^{3/}	1,43	0,14
Municipalidad Metropolitana de Lima	1,43	0,14
Sub Total	925,64	93,52
Empresas Públicas^{4/}	64,15	6,48
Sedapal	63,64	6,43
E. Provinciales	-0,91	0,00
Sunat	1,41	0,14
Sub Total	64,15	6,48
Total 5/_	989,79	100,00

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

^{1/} No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

^{2/} Deuda Directa del Gobierno Nacional.

^{3/} Deuda con garantía del Gobierno Nacional.

^{4/} Deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas.

^{5/} Corresponde a S/. 2 669,47 millones al tipo de cambio de 2,697 del 29.12.11



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO N° 5
Servicio de deuda pública externa ^{1/}
por fuente de financiamiento 2011
 (En millones de S/.)

Fuentes de financiamiento	Monto	%
<u>Organismos Internacionales</u> ^{2/}	2 155,17	41,73
- Principal	1 563,87	30,28
- Intereses	577,24	11,17
- Comisiones	14,06	0,28
<u>Club de París</u> ^{3/ 4/ 5/}	908,74	17,60
- Principal	734,69	14,23
- Intereses	169,72	3,29
- Comisiones	4,33	0,08
<u>América Latina</u> ^{6/}	4,75	0,09
- Principal	4,41	0,08
- Intereses	0,34	0,01
<u>Banca Comercial</u> ^{7/ 8/}	8,39	0,16
- Intereses	8,39	0,16
<u>Europa del Este</u> ^{9/}	1,04	0,02
- Intereses	1,04	0,02
<u>Proveedores sin Garantía</u> ^{10/}	14,30	0,28
- Principal	10,03	0,20
- Intereses	4,27	0,08
<u>Bonos</u>	1 940,37	37,58
- Intereses	1 939,85	37,57
- Comisiones	0,52	0,01
<u>Otros Gastos</u> ^{11/}	131,17	2,54
- Comisiones	131,17	2,54
Total	5 163,93	100,00
RESUMEN		
- Principal	2 313,00	44,79
- Intereses	2 700,85	52,30
- Comisiones	150,08	2,91

Fuente: D. Finanzas – DGETP

1/ La ejecución es según **Fecha Valor** y es el **Servicio Regular**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 2,58 Millones.

3/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 11,15 Millones.

4/ En el Servicio Atendido incluye deuda por S/. 16,69 millones, Acreedor (JICA), cuya Fecha Valor es: 01.01.11 pero la Fecha de Transferencia es: 30.12.10.

5/ No incluye Condonaciones de Deuda por S/. 152,12 Millones.

6/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 0,75 Millones.

7/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 8,39 Millones.

8/ No incluye Rebaja de Pasivos por S/. 1,58 Millones.

9/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 1,04 Millones.

10/ No incluye Rebaja de Pasivos por S/. 16,32 Millones.

11/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 6
Servicio de deuda pública externa ^{1/}
por fuente de financiamiento y sectores institucionales 2011
 (En millones de S.)

Fuentes de financiamiento / Sectores institucionales	Monto	%
<u>Organismos Internacionales</u>	<u>2 155,17</u>	<u>41,73</u>
- Gobierno Nacional	2 129,47	41,23
- Gobiernos Locales	23,12	0,45
- Empresas Públicas 2/	2,58	0,05
<u>Club de París</u>	<u>908,74</u>	<u>17,60</u>
- Gobierno Nacional 3/ 4/	897,59	17,38
- Empresas Públicas 5/	11,15	0,22
<u>América Latina</u>	<u>4,75</u>	<u>0,09</u>
- Gobierno Nacional	4,00	0,08
- Empresas Públicas 6/	0,75	0,01
<u>Banca Comercial</u> 7/	<u>8,39</u>	<u>0,16</u>
- Empresas Públicas 8/	8,39	0,16
<u>Europa del Este</u>	<u>1,04</u>	<u>0,02</u>
- Empresas Públicas 9/	1,04	0,02
<u>Proveedores sin Garantía</u>	<u>14,30</u>	<u>0,28</u>
- Gobierno Nacional 10/	14,30	0,28
<u>Bonos</u>	<u>1 940,37</u>	<u>37,58</u>
- Gobierno Nacional	1 940,37	37,58
<u>Otros Gastos</u>	<u>131,17</u>	<u>2,54</u>
- Gobierno Nacional 11/	131,15	2,54
- Gobiernos Locales	0,02	0,00
Total	5 163,93	100,00
RESUMEN		
- Gobierno Nacional	5 116,88	99,09
- Gobiernos Locales	23,14	0,45
- Empresas Públicas	23,91	0,46

Fuente: D. Finanzas – DGETP

1/ La ejecución es según Fecha Valor y es el Servicio Regular. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 2,58 Millones.

3/ En el Servicio Atendido incluye deuda por S/. 16,69 millones, Acreedor (JICA), cuya Fecha Valor es: 01.01.11 pero la Fecha de Transferencia es: 30.12.10.

4/ No incluye Condonaciones de Deuda por S/. 152,12 Millones.

5/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 11,15 Millones.

6/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 0,75 Millones.

7/ No incluye Rebaja de Pasivos por S/. 1,58 Millones.

8/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 8,39 Millones.

9/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 1,04 Millones.

10/ No incluye Rebaja de Pasivos por S/. 16,32 Millones.

11/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 7
Servicio de deuda pública externa ^{1/}
por sectores institucionales 2011
 (En millones de S./.)

Sectores Institucionales	Monto	%
<u>GOBIERNO NACIONAL</u> ^{2/ 3/ 4/}	<u>5 116,88</u>	<u>99,09</u>
- Deuda Directa	4 710,75	91,22
- Traspaso de Recursos	406,13	7,87
Financieras	103,68	2,01
No Financieras	302,45	5,86
<u>GOBIERNOS LOCALES</u>	<u>23,14</u>	<u>0,45</u>
- Deuda Directa	22,40	0,43
- Traspaso de Recursos	0,74	0,02
<u>EMPRESAS PÚBLICAS</u> ^{5/ 6/ 7/ 8/ 9/}	<u>23,91</u>	<u>0,46</u>
- Financieras	23,91	0,46
Total	5 163,93	100,00

Fuente: D. Finanzas – DGETP

- 1/ La ejecución es según **Fecha Valor** y es el **Servicio Regular**. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.
- 2/ En el Servicio Atendido incluye deuda por S/. 16,69 millones, Acreedor (JICA), cuya Fecha Valor es: 01.01.11 pero la Fecha de Transferencia es: 30.12.10.
- 3/ No incluye Condonaciones de Deuda por S/. 152,12 Millones.
- 4/ No incluye Rebaja de Pasivos por S/. 17,90 Millones.
- 5/ En la Fuente de Financiamiento: Organismos Internacionales se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 2,58 Millones.
- 6/ En la Fuente de Financiamiento: Club de Paris se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 11,15 Millones.
- 7/ En la Fuente de Financiamiento: América Latina se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 0,75 Millones.
- 8/ En la Fuente de Financiamiento: Banca Comercial se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 8,39 Millones.
- 9/ En la Fuente de Financiamiento: Europa del Este se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por S/. 1,04 Millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 8

DEUDA EXTERNA SERVICIO ANUAL - PERÍODO : 2012 - 2050 - POR FUENTES

(Miles de nuevos soles)

Período	Org. Internacionales			Club de París			América Latina			Banca Comercial			Proveedores S/G			Europa del Este			Bulos 1/			Totales		
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T
2012	1 766 869	599 276	2 366 146	602 580	158 778	761 358	4 364	262	4 625	20 125	20 125	9 914	3 927	13 841	5 394	912	6 306	841 928	1 857 305	2 699 233	3 231 049	2 640 584	5 871 633	
2013	2 040 939	594 680	2 635 619	644 715	147 574	792 290	4 364	237	4 601	485 460	15 858	501 318	9 914	3 466	13 380	10 788	620	11 408	1 819 617	1 819 617	3 196 180	2 582 054	5 778 233	
2014	1 641 769	595 527	2 237 296	670 118	127 342	797 460	4 364	175	4 539	11 624	11 624	9 914	2 959	12 873	10 788	267	11 055	1 016 087	1 819 617	2 835 704	3 353 040	2 557 511	5 910 551	
2015	1 563 397	570 033	2 133 429	619 396	110 264	729 660	3 894	86	3 981	11 624	11 624	9 914	2 452	12 366				750 823	1 706 335	2 457 158	2 947 425	2 400 794	5 348 218	
2016	1 762 608	508 705	2 271 314	568 908	94 230	663 138	1 866	16	1 883	11 621	11 621	9 914	1 945	11 859				1 567 526	1 603 623	3 171 149	3 910 823	2 220 141	6 130 963	
2017	1 696 238	436 906	2 133 144	560 429	79 761	640 190				11 621	11 621	9 297	1 435	10 731					1 537 983	1 537 983	2 265 963	2 067 706	4 333 669	
2018	1 664 111	371 318	2 035 429	515 780	65 669	581 449				11 621	11 621	8 679	982	9 661					1 537 983	1 537 983	2 188 570	1 987 573	4 176 143	
2019	1 734 106	318 437	2 052 544	416 371	53 781	470 152				11 621	11 621	8 679	545	9 224				2 697 000	1 441 903	4 138 903	4 856 156	1 826 287	6 682 443	
2020	851 319	231 645	1 082 964	391 977	45 261	437 238				11 621	11 621	4 339	108	4 447					1 345 822	1 345 822	1 247 635	1 634 458	2 882 092	
2021	908 606	198 842	1 107 448	388 460	36 833	425 293				11 621	11 621								1 345 822	1 345 822	1 297 066	1 593 118	2 890 183	
2022	1 150 203	165 855	1 316 058	306 919	29 187	336 106				11 621	11 621								1 346 545	1 346 545	1 457 122	1 553 208	3 010 329	
2023	1 129 533	130 281	1 259 815	291 543	23 245	314 788				11 621	11 621								1 347 270	1 347 270	1 421 076	1 512 418	2 933 495	
2024	666 326	99 730	766 056	225 480	17 876	243 356				11 621	11 621								1 347 270	1 347 270	891 806	1 476 497	2 368 303	
2025	561 022	79 200	640 222	178 593	13 582	192 175				11 621	11 621							6 068 250	1 347 270	7 415 520	6 807 864	1 451 674	8 259 538	
2026	368 335	63 042	431 377	111 578	10 362	121 939				11 621	11 621								901 254	901 254	479 912	986 279	1 466 192	
2027	466 492	50 296	516 788	100 102	8 320	108 422				11 621	11 621								144 759	897 634	1 042 393	711 353	967 872	1 679 225
2028	767 696	32 151	799 847	92 971	6 454	99 425				11 621	11 621								893 880	893 880	860 667	944 106	1 804 773	
2029	362 061	14 372	376 434	81 112	4 914	86 026				11 621	11 621								893 880	893 880	443 174	924 788	1 367 962	
2030	199 279	5 275	204 554	65 828	3 663	69 491				11 621	11 621								893 880	893 880	265 107	914 439	1 179 546	
2031	25 125	944	26 069	57 438	2 891	60 329				312 806	11 621	324 428							893 880	893 880	395 369	909 337	1 304 706	
2032	7 530	402	7 932	49 339	2 282	51 621												893 880	893 880	56 869	896 564	953 433		
2033	7 530	194	7 724	47 146	1 761	48 907												6 055 949	893 880	6 949 829	6 110 625	895 836	7 006 461	
2034	930	30	960	44 878	1 270	46 148												363 984	363 984	45 809	365 284	411 093		
2035	421	8	429	32 736	812	33 548												1 080 300	328 605	1 408 905	1 113 456	329 425	1 442 882	
2036				23 380	556	23 936												1 080 300	257 847	1 338 146	1 103 680	258 402	1 362 082	
2037				19 445	378	19 823												1 080 300	187 085	1 267 385	1 099 745	187 463	1 287 208	
2038				18 083	229	18 313													151 706	151 706	18 083	151 935	170 019	
2039				11 878	97	11 975													151 706	151 706	11 878	151 803	163 681	
2040				5 332	30	5 362													151 706	151 706	5 332	151 736	157 068	
2041																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2042																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2043																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2044																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2045																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2046																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2047																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2048																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2049																			151 706	151 706		151 706	151 706	
2050																			2 697 000	151 706	2 848 706	2 697 000	151 706	2 848 706
TOTAL	21 342 445	5 067 151	26 409 596	7 142 514	1 047 402	8 189 915	18 852	777	19 629	798 266	245 173	1 043 440	80 565	17 816	98 381	26 970	1 799	28 769	25 080 220	31 676 238	56 756 458	54 489 832	38 056 356	92 546 188

Fuente: D. Finanzas - DGETP

Nota: - Desembolsos al 31.12.2011.

- Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República.

- Tipo de Cambio al 31.12.2011.

1/ Incluye servicio de Bonos Brady y Bonos Globales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 9
Concertaciones de deuda interna 2011
(En millones de S/.)

Concepto	Dispositivo legal	U.M.	Moneda original
Crédito interno			
Adquisición de un resonador magnético para el Centro Médico Naval y de una flota de transporte pesado para los centros educativos y de formación naval.	D.S. Nº 134-2011-EF	S/.	26,00
Proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao"	D.S. Nº 247-2011-EF	S/.	85,00
Sub Total			111,00
Emisión de bonos			
Bonos Soberanos 2011	D.S. Nº 026-2011-EF	S/.	2 565,00
Bonos de Reconocimiento ONP	D.S. Nº 064-2011-EF	S/.	95,46
Sub Total			2 660,46
Total			2 771,46

Fuente: D. Financiamiento - DGETP



Dirección
General de Endeudamiento y
Tesoro Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 10
Deuda interna del gobierno nacional
Desembolsos 2011
(En millones)

Unidad ejecutora	Finalidad	Monto de préstamo M.O.	Desembolsado		
			S/.	US\$ equiv.	%
Créditos					
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa	S/. 550,00	60,41	21,91	3,28
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – II Tramo	S/. 802,29	168,74	61,06	9,14
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – III Tramo	S/. 730,60	49,94	18,15	2,72
- Mº Defensa	VRAE	S/. 250,00	152,70	55,35	8,29
- APN - MTC	Mejoramiento y Ampliación Boca de Entrada al terminal Portuario del Callao	S/. 185,00	123,28	44,48	6,66
- G.R. San Martín	Mejoramiento Sistemas Agua Potable y Alcantarillado de Juanjuí, Saposoa y Rioja	S/. 122,38	40,29	14,77	2,21
- G.R. Callao	Mejoramiento de la Av. Nestor Gambeta - Callao	S/. 150,00	0,00	0,00	0,00
- ONP	Bono de Reconocimiento Complementario ^{3/}	S/. 26,00	0,00	0,00	0,00
Bonos					
- DNEP	Bonos Soberanos	S/. 2 565,00	1 146,30	419,27	62,78
- DNEP	Bonos Soberanos para Regiones ^{1/}	S/. 2 600,00	0,00	0,00	0,00
Bonos ONP					
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{2/}	S/. 6 530,05	-69,67	-25,00	0,00
- ONP	Bonos de Reconocimiento Complementario ^{2/}	S/. 1 493,51	2,88	1,03	0,15
- ONP	Bonos de Reconocimiento ^{3/}	S/. 51,80	38,95	14,11	2,11
- ONP	Bono de Reconocimiento Complementario ^{3/}	S/. 43,66	43,65	15,84	2,37
Administración de Deuda					
- DNEP	Intercambio de Bonos Soberanos ^{4/}	S/. 3 265,20	74,36	26,86	4,02
Total Desembolsos					
			1 831,82	667,84	100,00

Fuente: D. Financiamiento - DGETP

1/ Aprobado mediante D.U.Nº 040-2009 y modificado por el D.U. N° 021-2011, el cual autoriza el Apoyo Transitorio y Financiero del Tesoro Público con cargo a devolución una vez que las condiciones del mercado interno de valores sean compatibles con los lineamientos del Programa de Endeudamiento.

2/ Concertados en años anteriores al 2011

3/ Concertados en el 2011

4/ Operación de préstamo concertada en el 2010, mediante D.S. N° 163-2010-EF

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 11
Servicio de deuda pública interna ^{1/}
del Gobierno Nacional 2011
(En millones de S.)

Descripción	Monto	%
SERVICIO REGULAR	3 106,81	97,57
- Principal	664,85	20,88
- Intereses	2 441,93	76,69
- Comisiones	0,03	0,00
CRÉDITOS ^{2/}	154,80	4,86
Banco de la Nación	149,35	4,69
- Principal	69,63	2,19
- Intereses	79,72	2,50
ESSALUD	3,13	0,10
- Principal	3,09	0,10
- Intereses	0,04	0,00
O.N.P.	2,32	0,07
- Principal	2,29	0,07
- Intereses	0,03	0,00
BONOS ^{3/}	2 951,98	92,71
BANCO DE LA NACIÓN	180,63	5,67
- Principal ^{4/}	60,00	1,88
- Intereses	120,63	3,79
BONISTA	2 771,35	87,04
- Principal	529,84	16,64
- Intereses	2 241,51	70,40
OTROS GASTOS ^{5/}	0,03	0,00
- Comisiones	0,03	0,00
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	77,33	2,43
Canje de Deuda – Bonos	77,33	2,43
- Principal ^{6/}	77,33	2,43
Total	3 184,14	100,00
RESUMEN		
- Principal	742,18	23,31
- Intereses	2 441,93	76,69
- Comisiones	0,03	0,00

Fuente: D. Finanzas – DGETP

- 1/ La ejecución es en Efectivo y según Fecha Valor.
- 2/ No incluye Extinción de Deuda por S/ 36,46 Millones.
- 3/ No incluye Bonos O.N.P. por S/. 175,24 Millones.
- 4/ Se considera el pago por S/. 60,00 Millones al Banco de la Nación, por el Bono del Tesoro Público D.S.Nº002-2007-EF, el cual se afectó con cargo a Utilidades.
- 5/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.
- 6/ Bonos canjeados por Bonos en nuevos soles con denominación Bs.12AGO2026.

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 12

DEUDA INTERNA DE GOBIERNO NACIONAL

SERVICIO ANUAL - PERÍODO : 2012 - 2046

(Miles de Nuevos Soles)

Periodo	Créditos			Bonos			Totales		
	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total
2012	421 517	87 920	509 436	62 001	2 346 110	2 408 111	483 518	2 434 029	2 917 547
2013	220 555	70 402	290 958	653 165	2 376 869	3 030 034	873 720	2 447 271	3 320 991
2014	221 966	56 502	278 468	221 567	2 342 649	2 564 216	443 532	2 399 151	2 842 684
2015	201 115	43 244	244 359	2 103 536	2 248 645	4 352 181	2 304 651	2 291 889	4 596 540
2016	201 113	30 530	231 643	136 956	2 129 985	2 266 942	338 069	2 160 515	2 498 584
2017	172 114	17 816	189 931	1 272 539	2 123 448	3 395 987	1 444 653	2 141 264	3 585 918
2018	156 383	6 702	163 085	60 000	2 015 341	2 075 342	216 383	2 022 043	2 238 426
2019	0	0	0	77 158	2 011 512	2 088 670	77 158	2 011 512	2 088 670
2020	0	0	0	8 890 636	2 006 296	10 896 932	8 890 636	2 006 296	10 896 932
2021	0	0	0	60 000	1 310 143	1 370 143	60 000	1 310 143	1 370 143
2022	0	0	0	60 000	1 306 314	1 366 314	60 000	1 306 314	1 366 314
2023	0	0	0	60 000	1 302 484	1 362 484	60 000	1 302 484	1 362 484
2024	0	0	0	1 029 658	1 298 657	2 328 315	1 029 658	1 298 657	2 328 315
2025	0	0	0	60 000	1 220 552	1 280 552	60 000	1 220 552	1 280 552
2026	0	0	0	4 448 712	1 216 722	5 665 434	4 448 712	1 216 722	5 665 434
2027	0	0	0	60 000	853 018	913 018	60 000	853 018	913 018
2028	0	0	0	92 998	847 608	940 606	92 998	847 608	940 606
2029	0	0	0	92 998	841 674	934 672	92 998	841 674	934 672
2030	0	0	0	92 998	835 738	928 736	92 998	835 738	928 736
2031	0	0	0	2 768 236	829 802	3 598 038	2 768 236	829 802	3 598 038
2032	0	0	0	92 998	637 938	730 936	92 998	637 938	730 936
2033	0	0	0	92 998	632 001	724 999	92 998	632 001	724 999
2034	0	0	0	92 998	626 068	719 066	92 998	626 068	719 066
2035	0	0	0	1 200 850	575 084	1 775 934	1 200 850	575 084	1 775 934
2036	0	0	0	92 998	524 100	617 098	92 998	524 100	617 098
2037	0	0	0	4 842 998	518 164	5 361 161	4 842 998	518 164	5 361 161
2038	0	0	0	0	188 930	188 930	0	188 930	188 930
2039	0	0	0	0	188 930	188 930	0	188 930	188 930
2040	0	0	0	0	188 930	188 930	0	188 930	188 930
2041	0	0	0	0	188 930	188 930	0	188 930	188 930
2042	0	0	0	2 573 299	100 795	2 674 094	2 573 299	100 795	2 674 094
2043	0	0	0	0	12 660	12 660	0	12 660	12 660
2044	0	0	0	0	12 660	12 660	0	12 660	12 660
2045	0	0	0	0	12 660	12 660	0	12 660	12 660
2046	0	0	0	236 341	12 660	249 001	236 341	12 660	249 001
TOTAL	1 594 763	313 116	1 907 879	31 528 639	35 884 076	67 412 715	33 123 402	36 197 192	69 320 595

Fuente: D. Finanzas - DGETP

Nota: - Desembolsos al 31.12.2011.

- Tipo de Cambio al 31.12.2011.

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO Nº 13

SEGUIMIENTO DE LA META SOBRE COMPROMISOS FIRMES Y CONTINGENTES^{1/}

Aplicación del Decreto Legislativo N° 1012 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 146-2008-EF
(En millones de US\$)

PBI 2011: US\$ 172 302 millones^{2/}

Tasa de Descuento 4,64%^{3/}

Año	Concesiones vigentes y con buena pro ^{4/}		PBI 2011	% PBI
	Total flujo de compromisos de pago (A)	Valor presente de (A)		
2011	795,6	7 860,0	172 302	4,56%
2012	1 107,6			
2013	687,3			
2014	481,8			
2015	530,1			
2016	558,6			
2017	571,8			
2018	554,5			
2019	560,8			
2020	557,7			
2021	564,9			
2022	529,6			
2023	469,4			
2024	382,4			
2025	346,8			
2026	327,4			
2027	301,2			
2028	266,7			
2029	268,0			
2030	260,3			
2031	205,0			
2032	118,6			
2033	98,2			
2034	113,0			
2035	93,1			
2036	117,8			
2037	122,4			
2038	126,9			
2039	131,6			
2040	136,2			
2041	138,2			
Total	11 523,4	7 860,0	172 302	4,56%

Fuente: PROINVERSION – MTC – MVCS – GRL – GRA

1/ Preliminar. Flujo de compromisos firmes y contingentes incluyendo IGV, descontando ingresos previstos por peajes u otros, según lo informado por las entidades competentes al 31.12.2011.

2/ De acuerdo con el MMM.

3/ La tasa de descuento es la Commercial Interest Reference Rate (CIRR). Promedio de los últimos 10 años.

4/ Incluye las concesiones vigentes: Proyectos Olmos, Majes Siguas, IIRSA Norte, IIRSA Sur Tramos 1, 2, 3, 4 y 5, Red Vial N° 5, Red Vial N° 6, Red Vial N° 4, Buenos Aires - Canchaque, Huaral - Acos, Nuevo Mocupe Cayaltí, Autopista El Sol, Puerto Muelle Sur, Terminal Portuario de Paita, Terminal Portuario Yurimaguas, Huascacocha, PTAR Taboada, PTAR La Chira, T2 IIRSA Centro, 1er. Grupo de Aeropuertos, 2do. Grupo de Aeropuertos y Tren Eléctrico.